

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2.012
(Nº 7/2012).**

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D^a Rocío Zarco Troyano

D. Juan José Gómez Castro

D^a. Micaela Moreno Vega

D. Antonio Sánchez Flores

D^a. Francisca López García

D^a. Eva Sancho Felipe

D. Jose María Molina Mecinas

D^a. Irene Barahona Herreros

D. Vicente López de Sande

D^a. Almudena Rivas Moreno

D. Longinos Castro Sanchez

SRA. SECRETARIA ACCTAL

D^a Virginia de Nova Pozo

SR. INTEVENTOR

D. Juan Eusebio González del Casar

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Exmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava, siendo las 20:05 horas del día 5 de Junio de 2012, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, y con la concurrencia, previa convocatoria en forma, de los (las) Sres(as) arriba reseñados, asistidos por mí, la Secretaria Acctal del Ayuntamiento, que doy fe.

Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento pleno está integrado por DOCE miembros de hecho y TRECE de derecho.

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno de la Corporación; sesión ordinaria de fecha 29 de Marzo de 2.012 (nº 4/2012), sesión extraordinaria urgente de fecha 19 de Abril de 2.012 (5/2.012) y la sesión extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2.012 (nº 6/2.012).

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los miembros de la Corporación, el Sr. **ALCALDE – PRESIDENTE**, pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

En primer lugar, el Sr. **Castro Sanchez** manifiesta que hizo preguntas en Enero y que no se le han contestado. Que quiere que se le responda a las mismas. Por tanto dice que el acta de Enero no la aprueba.

El Sr. Alcalde-Presidente le pregunta que si va a aprobar las otras dos actas.

La Sra. **Secretaria Acctal** le manifiesta que los borradores de actas de enero se aprobaron en la sesión nº 4/2.012 de 29 de Marzo de 2.012.

El Sr. **Castro Sanchez** le responde que quiere que se le contesten las preguntas, manifestando el Sr. Alcalde que se le contestarán en el proximo Pleno.

A continuación, el Sr. **Lopez de Sande** manifiesta que hay un error en el acta nº 4/2.012 de 29 de Marzo, y más concretamente en la pagina 18, en un ruego que él mismo hace, en el cual **donde dice**: “*Se han realizado cálculos y se ha gastado en pagar a proveedores 1.200 €*”, **debe decir**: “*Se han realizado cálculos y se ha gastado en pagar a proveedores 1.200.000 €*”

Por otro lado, el Sr. **Gomez Castro** hace otra observación en el mismo acta, en la pagina 10, pregunta 8 de la Relación de Preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista con 24 horas de

antelación, **donde dice:** “En la última reunión del Consorcio se ha propuesto de crear una asociación de animales para gestionar el punto canino de Valdepeñas, y el Consorcio hiciera una aportación de 120.000 € al año”, **debe decir:** “En la última reunión del Consorcio se ha propuesto de crear una asociación de animales para gestionar el punto canino de Valdepeñas, y el Consorcio hiciera una aportación de **12.000 € al año**”

Acto seguido, el **PLENO CORPORATIVO**, por mayoría de DOCE votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación a las actas de las sesiones de los Plenos de la Corporación nº 4, 5 y 6/2.012 a las que se han hecho referencia en el apartado anterior, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes.

SEGUNDO.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL 2.012, PLANTILLA DE PERSONAL Y BASES DE EJECUCIÓN.

Por el Sr. Interventor, de orden de la Presidencia, se da lectura al resultado del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 30 de Mayo de 2.012

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2012, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 24 de mayo de 2012.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 24 de mayo de 2012 del que se desprende que la situación es de superávit.

El Ayuntamiento Pleno, por con los 7 votos a favor del PP y 5 en contra (PSOE e IU) y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda

ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Moral de Calatrava, para el ejercicio económico 2012, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES 2012
1. IMPUESTOS INDIRECTOS	1.491.860,50
2. IMPUESTOS DIRECTOS	132.216,70
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	1.073.785,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.571.218,64
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.473,08
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	187.254,60
8. ACTIVOS FINANCIEROS	14.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0
TOTAL	4.471.808,57

PRESUPUESTOS GASTOS POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISIONES INICIALES 2012
1. GASTOS PERSONAL	1.751.446,58
2. GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.846.821,97
3. GASTOS FINANCIEROS	111.500,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	369.386,86
6. INVERSIONES REALES	169.757,27
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.000,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	158.529,70
TOTAL	4.424.442,38

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2012, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sánchez** expone que hay una subida de impuestos generalizada, tanto a nivel estatal como local.

Por otra parte manifiesta que en el presupuesto no consta el trabajo, no quedando claro las partidas de los planes de empleo para este año. Expone que la Consejera de trabajo y empleo dice que no habrá planes de empleo. Opina que el Ayuntamiento podría sacar aunque sea medio plan de empleo, y que si se tiene que recortar que sea festejos.

Asimismo, dice que no ve partida destinada a eficiencia energética.

Dice que estos presupuestos no ayudan a salir de la crisis, sino a incidir mas en ella, ya que detrae dinero de los bolsillos de los ciudadanos y no impulsa políticas de empleo ni de formación.

Incide mas gastos de intereses de la banca, es una paradoja que el Ayuntamiento en la ultima cuenta general había superavit, y que ahora estamos mas endeudados en materia de bancos porque hemos pedido mas prestamos, que aunque sea para pagar proveedores, pero en contra se ha cargado al Ayuntamiento y en consecuencia a la ciudadanía.

Por eso considera que son motivos mas que suficiente para no aprobar el presupuesto.

A continuación, el **Sr. Alcalde-Presidente** otorga el turno de palabra al Grupo Municipal Socialista El portavoz del GMS da la palabra al Sr. Lopez de Sande para que exponga su argumento sobre el presupuesto.

El **Sr. Lopez de Sande** manifiesta que en la Comisión de Hacienda se abstuvieron porque no tuvieron tiempo para estudiar los presupuestos, pero vienen con una idea positiva, que aprobarían los presupuestos si se atendieran las demandas que ellos proponen.

Felicitan, asimismo a los servicios económicos de la Corporación por la gran labor que hacen para llevar a cabo la redacción del presupuesto.

Dice que los presupuestos son previsiones.

Dice que el Ayuntamiento no es una empresa, que no prestar servicios para obtener beneficios, sino a prestar servicios públicos a los ciudadanos. Cuando hay mucho dinero, prestar servicios es fácil, también es fácil cuando no hay dinero no prestarlos. Lo que realmente es difícil es con pocos recursos hacer muchas cosas.

A continuación, el **Sr. Lopez de Sande** hace una exposición por capítulos del presupuesto en cuestión, diferenciando entre ingresos y gastos:

En primer lugar hace referencia a los **ingresos**:

En cuanto al Capítulo 1 de Impuestos Directos manifiesta que son los que repercuten sobre lo que se tiene, sobre las propiedades. Se ha subido el IBI un 10 % este año y el que viene se volverá a subir otro 10 % pero solamente prevén recaudar 36.000 € más.

En cuanto al Capítulo 2 de Impuestos Indirectos expone son los que se obtienen de las distintas actividades que se realizan en Moral. Se está presionando a los contribuyentes en las actividades económicas, dándose la paradoja de que suben los impuestos pero prevén recaudar menos que el año anterior. Considera que son unos presupuestos opresores desde el punto de vista económico que repercuten en la disminución porcentual de los ingresos. Es decir hay menos actividades pero pagan más.

En cuanto al Capítulo 3 de Tasas y otros ingresos manifiesta que son los que se perciben por prestación de Servicios Públicos. A pesar de haber subido las Tasas como agua, basura, mercado, etc. también prevén menos ingresos que el año anterior. Expone que desde el punto de vista económico esto se llama presupuestos ineficaces.

En cuanto al Capítulo 4 de Transferencias corrientes explica que son las aportaciones que otras Administraciones hacen para el mantenimiento de los diferentes Servicios Públicos (Residencia 3ª Edad, Ayuda a Domicilio, Pris, Plan Concertado, etc.) y por la Participación de los Tributos del Estado que se ven ajustados por el Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre lo cual nos muestra unos presupuestos antisociales que disminuyen en 221.000 euros la redistribución de la riqueza en los Servicios Sociales.

En relación al Capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales manifiesta que no varían apenas.

En relación al Capítulo 6 de Enajenación de Inversiones expone que por lo que se ve en estos presupuestos no tiene el PP previsto (que después se podría ejecutar o no) la enajenación de inversiones para hacer frente a la construcción de nuevas infraestructuras que proporcionarse beneficio a los trabajadores.

Referente al Capítulo 7 de Transferencias de Capital, explica que los recursos de capital se han visto aumentados porque si el año pasado no se incluyeron los Planes de empleo tradicionales por no disponerse de los datos de las aportaciones de otras administraciones para la ejecución de los mismos, esta año no se han incluido sencillamente porque no se tiene pensado hacer ningún plan de empleo.

Y sin embargo este apartado se ve incrementado hasta los 187.000 euros que corresponden sobre todo al FRCL destinado a inversiones que se desvía a gasto corriente 110.000 euros. Manifiesta que más pago de facturas olvidándose de los trabajadores.

Explica que el Capítulo 8 son los activos financieros y el Capítulo 9 son los pasivos financieros.

En segundo lugar, hace referencia a los **gastos**:

En relación al Capítulo 1 de Gastos de Personal, manifiesta que esperan que el esfuerzo que se está

pidiendo a los empleados municipales tenga su corrección cuando se termine la situación de crisis. Se trata de mantener servicios sin reducir plantilla, algo que el PP por ahora, no ha conseguido.

En cuanto al Capítulo 2 de Gastos corrientes en bienes y servicios expone que a pesar de los recortes y ajustes presupuestarios, no han podido reducir el gasto sino que además lo han aumentado en casi 30.000 euros. Y aunque se haga frente a obligaciones de ejercicios anteriores, las de este año habrá que atenderlas también, eso no lo olviden, y la deuda sigue creciendo.

En cuanto al Capítulo 3 de Gastos financieros explica que este es uno de los capítulos que definen a estos presupuestos como endeudadores, ya que pasamos de pagar 14.300 euros en intereses a pagar 111.500 euros y eso porque es un año de carencia para el Plan de Ajuste. Quizás sea un hueso que al Ayuntamiento le cueste mucho roer.

En relación al Capítulo 4 relativas a las Transferencias corrientes, manifiesta que esto es lo que pagamos a otras Administraciones tales como la FEMP, Mancomunidad, etc. se han incrementado en 80.000 euros. Demasiado para las arcas municipales.

En relación al Capítulo 6 de Inversiones reales, expone que es aquí donde verdaderamente se muestra la crisis y la carga ideológica de unos presupuestos antisociales que además de no realizar inversiones no promoverán Planes de Empleo reduciéndose en casi 230.000 euros.

El Capítulo 8 de Activos financieros manifiesta que los mismos se incrementan en 3.000 euros.

Y por último, en relación al Capítulo 9 de Pasivos Financieros, explica que es lo que nos gastamos en pagar capital que nos prestan sube en casi 60.000 euros (57.000) Más deuda que nunca, más préstamos que nunca y más ahogamiento que nunca. Todo esto para endeudarnos más.

El **Sr. Lopez de Sande**, resume todo lo expuesto y cree que estos presupuestos son:

- Opresores desde el punto de vista impositivo (se suben impuestos directos, indirectos, tasas, agua, basura, etc.)
- Ineficaces desde el punto de vista de la gestión (no se hace una subida proporcional al nivel adquisitivo de los vecinos, sino que se sube todo para todos; y eso que aún falta la subida del IVA) Expone que es una gran paradoja, ya que suben los impuestos y sin embargo prevén recaudar menos.
- Endeudadores desde el punto de vista económico (manifiesta que el equipo de gobierno se ha obsesionado con el pago a proveedores, que no decimos que no haya que hacerlo, pero quizás no hasta el límite que se ha hecho, hasta el punto de endeudarnos a todos, trabajadores incluidos en 250.000 euros. (43.000.000 millones de pesetas).
- Antisociales desde el punto de vista del empleo y de los Servicios Sociales

Manifiesta que lo que se ha hecho es pagar las facturas hasta diciembre de 2011 para dejar la cuenta de deudas a cero a costa de quedarnos sin poder atender a los trabajadores con algún Plan de Empleo.

Explica que lo que ocurre es que la decisión de aprobar estos presupuestos la tomaran políticos que no están atravesando por una situación de extrema necesidad como la que están atravesando algunas personas en Moral de Calatrava, ya que si correspondiese a esas otras personas tomar la decisión de aprobar los presupuestos seguro que no se olvidarían de los Planes de Empleo, ni de bajar los impuestos ni de mantener las prestaciones sociales.

Después de hablar de los presupuestos, de los capítulos, de las cuentas, de cifras, los presupuestos en resumen en nada.

Se resumen en nada porque no hay bajada de impuestos, no hay incentivos para las empresas, no está reflejado en ninguna partida el polígono industrial, no hay soluciones a los problemas de la gente que ustedes prometían en su programa electoral.

No hay nada de eso reflejado en el presupuesto, y lo que es peor y más dramático es que no hay reflejado ningún plan de empleo prometido en la campaña electoral.

Pero a pesar de todo, el grupo municipal socialista estaría dispuesto a dar su voto favorable siempre y cuando se corrijan estos presupuestos opresores, ineficaces, endeudadores y antisociales, mediante las siguientes condiciones.

- Las medidas de la Moción del PSOE sobre el Plan de Ajuste
- Qué se reconsidere la subida de Tasas e Impuestos.
- Que una cantidad equivalente a la diferencia entre ingresos y gastos, es decir 47.366 €, se destinee a un Plan de Empleo Municipal.

A continuación toma la palabra la portavoz del grupo municipal del Partido Popular, la **Sra. Zarco Troyano**, la cual manifiesta que son unos presupuestos austeros y realistas, contamos con lo que tenemos, no hay partidas destinadas a grandes inversiones ya que la situación no es buena.

Y lo que comenta que los ingresos son inferiores a años anteriores; claro que son inferiores en 500.000 € ya que el año pasado se cobraron atrasos de IBI de 4 años para atrás y que los presupuestos que hacía el anterior equipo de gobierno no eran realistas.

Por ejemplo en la partida del ICIO su previsión en presupuestos eran cobrar 190.000 € y solo se recaudaban en 124.000 €, ya teníamos un desfase de 70.000 €.

Por tanto, para que no ocurriera esto, el actual equipo de gobierno se ha basado en lo recaudado en 2011, poniendo que este año se van a recaudar 130.000 €; por este motivo hay menos ingresos, ya que el presupuesto es realista, no está inflado para que cuadren los gastos con los ingresos.

Está de acuerdo que hay una gran presión por los préstamos, tenemos que hacer frente al pago a proveedores, y para ello en Julio de 2011 se sacó una cuenta de ICO por 186.000 € y ahora una por 570.000 €, que lleva implícito los correspondientes intereses para pagar las deudas a los proveedores.

En cuanto a los planes de empleo, ya se ha recogido una partida de 20.000 € que el Ayuntamiento va a destinar a financiar el plan de empleo actual, ya que este plan estaba destinado a 20 personas y se han contratado 28, es decir 8 trabajadores más que financiará el Ayuntamiento. Los planes de empleo, igual que en anteriores presupuestos no iban incluidos.

Tenemos constancia que se va a realizar el Plan de Zonas Deprimidas con 38 trabajadores con una cuantía superior que el año anterior. Asimismo esta en proceso sacar un Taller de Empleo, que si no lo concede la Diputación quizá lo asuma el Ayuntamiento, para promover la formación y que las personas de la población puedan formarse en un trabajo.

En cuanto a la subida de impuestos, estos presupuestos solo contemplan la subida de IBI, estipulada a nivel nacional, un 10% este año y un 10% el año que viene. No hay más subida de impuestos.

En cuanto a las medidas de empleo, se está promoviendo un taller de empleo de tema agrícola, para el municipio.

Disminuyen los ingresos como ha comentado porque son unos presupuestos realistas, que contemplan la realidad que se ha recaudado por el Ayuntamiento en 2011, no se ha inflado nada, se ajustan los ingresos que realmente tiene el Ayuntamiento para hacer frente a los gastos.

Los ingresos son inferiores medio millón de euros porque el Ayuntamiento no recaudaba todo lo que decía en anteriores presupuestos.

A continuación, toma el segundo turno de palabra el **Sr. Castro Sanchez**, que manifiesta que algo no se ha mencionado, y es que nadie asegura los ingresos debidos de la Junta de Comunidades; es una preocupación que está ahí y que no se ha reflejado.

La **Sra Zarco Troyano** le responde que se están recibiendo ingresos de la Junta de comunidades de forma paulatina.

Posteriormente, toma el segundo turno de palabra el **Sr. Lopez de Sande**, el cual expone que debe reconocerse la gran labor que tiene hacer unos presupuestos, que es muy difícil hacer unos presupuestos con pocos ingresos con las características de la población y las características que ahora hay en tema de subvenciones.

Por supuesto que no discute que no sean realistas, no obstante, lo difícil es llevar a cabo servicios con los pocos ingresos que se tienen.

Y eso se hizo el año pasado, y es cierto que se recaudo el IBI de 4 años, y las previsiones no estaban infladas, porque el remanente de tesorería de 2010 se cerró con 389.000 € en positivo y este año la mitad de 2011 que les corresponde la gestión hasta mayo, algo tendrán que ver con el remanente positivo de tesorería aunque sea pequeño en relación con 2011.

Lo que quieren decir, que votarían favorablemente el presupuesto, si se corrige la subida de impuestos, que va a ser difícil porque ya está recogida en el plan de ajuste. Que se planteen la diferencia entre ingresos y gastos para hacer un plan de empleo local.

Y además hacer una serie de propuestas concretas a incluir en los presupuestos, y que se incluyan esas medidas. Que se incluyan proyectos como la gratuidad de los libros de texto, la guardería de vendimia y que se haga un plan de empleo local a familias con sus miembros en desempleo, y que no haya dos miembros de la misma familia en el plan de empleo. Creen que los destinatarios de los planes deben ser familias con todos sus miembros en paro, parados de larga duración y personas que no cobran ningún tipo de prestación. Que se haga un estudio real sobre la situación de las personas, para que a la hora de seleccionar personas que sea en base a la realidad existente.

Reitera nuevamente que es fácil hacer un presupuesto cuando hay mucho dinero y hacer muchos servicios, es fácil hacer un presupuesto cuando hay poco dinero y se prestan pocos servicios. Lo que realmente es difícil es hacer unos presupuestos con pocos ingresos y mantener los servicios.

Considera que se tenga en cuenta por el actual equipo de gobierno las propuestas adoptadas, y entonces el grupo municipal socialista votaría a favor, en el caso de que no se tomaran en cuenta, votarían en contra.

A continuación, interviene el **Sr. Interventor**, el cual hace una aclaración desde el punto de vista de Intervención, manifiesta que si se quiere hacer enmiendas a los presupuestos tiene que hacerse en este punto, una vez que se voten los presupuestos no se pueden modificar.

El **Sr. Lopez de Sande** explica que sería una variación de puntos muy concretos. Manifiesta que se ha suprimido la gratuidad de los libros de textos, tradicionalmente cuando los libros de texto no eran gratis, el Ayuntamiento tenía una partida para ayudar a sufragar los gastos de libros de esas familias que no tenían recursos; entonces incluir esta partida.

El **Sr. Interventor** advierte que si se quiere incluir algo en el presupuesto tendría que ser en este punto.

El **Sr. Lopez de Sande** propone hacer un plan de choque local contra el desempleo con todos sus miembros en paro. Habría que remover, y sería un trabajo arduo.

El **Sr. Interventor** manifiesta que medidas que supongan cambios importantes o mover partidas es difícil. Dice que los informes de intervención son preceptivos para la aprobación del presupuesto. Por tanto, si se proponen medidas que supongan una modificación importante sobre los presupuestos, es necesario el informe de intervención. Manifiesta que es muy complicado hacerlo sobre la marcha. Si esas medidas se aceptan, propone que se deje el presupuesto encima de la mesa para su posterior aprobación. Se podría

aprobar sin el informe de intervención, pero tiene a clara que si hay una modificación importante, se tendría que rehacer el informe de intervención.

El **Sr. Lopez de Sande** expone algunas de sus medidas, como teleasistencia, estancias diurnas y nocturnas, programa de gratuidad de libros para familias con necesidades, reestablecer el servicio de guardería de vendimia...

La **Sra. Zarco Troyano** añade que estos presupuestos también asumen la aprobación de alrededor de 200.000 € de facturas pendientes de aprobación, de los que 26.500 € corresponden al año 2011 desde junio hasta diciembre, y 173.500 € corresponden desde el año 2009. Es cierto que si no se tuviera que asumir esta deuda se podría hacer un gran plan de empleo, pero han tenido que aprobarse las facturas de proveedores que están incluidas en el préstamo ICO, que ya se han pagado, y deben incluirse en estos presupuestos.

En cuanto a la gratuidad de los libros, la Sra. Concejala manifiesta que estuvo en el último Consejo Escolar, y ese problema está solucionado para este año, porque se van a utilizar los libros de años anteriores, y si faltan se comprarán lotes enteros y se dividirán entre todos los niños de la clase. Ese problema está solucionado ese año.

Y en cuanto a las propuestas que expone el grupo municipal socialista, manifiesta que en cinco minutos no se pueden tratar, si se hubiera llevado a cabo en la comisión informativa de hacienda, quizá se podrían haber tratado, pero ahora es muy difícil en tan poco tiempo.

El **Sr. Lopez de Sande** explica que si se podría haber hecho así, pero que la convocatoria les llegó el viernes a última hora, y que la documentación la vieron el lunes, y al ser la Comisión el Martes no les dio tiempo a revisarla. Se alegra que el tema de los libros se haya solucionado.

TERCERO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde-Presidente expone los siguientes informes de alcaldía:

- En primer lugar, manifiesta que se va a realizar el Plan de Zonas Deprimidas y que cuenta con 120.000 € o 123.000 € y alrededor de 38 trabajadores.

- En segundo lugar, informa que en el Pleno de 3 de Octubre de 2011, se adoptó el acuerdo número decimocuarto, en el cual se cambió la denominación de la calle Hnos. Dctra. Amalia y Fray Leopoldo Roales Nieto por el de “Santa Catalina *dedicada a los Hnos. Dctra. Amalia y Fray Leopoldo Roales Nieto*”. No obstante, hubo un error de transcripción, ya que se debían haber cerrado las comillas después de Santa Catalina; por tanto, la calle se llama: “**SANTA CATALINA**” dedicada a **HNOS. DCTRA. AMALIA Y FRAY LEOPOLDO ROALES NIETO**”

CUARTO.- RELACIÓN DE DECRETOS A DAR CUENTA AL PLENO.

La Sra. **Barahona Herreros**, concejala del Grupo Municipal Socialista, tiene dudas en cuanto a la Resolución de Alcaldía nº 268, el que se cambia la partida de 65.000 € destinada al campo municipal de deportes, que se iba a destinar a pistas de padel y ahora es para arreglar el colegio Agustín Sanz, que se le aclare qué se va a hacer, qué tipo de reformas o arreglos.

El **Sr. Alcalde-Presidente** manifiesta que en un primer momento se pensó hacer unas pistas de padel, acondicionamiento de la piscina y una zona recreativa infantil, pero a la vista de la situación en la que se encuentra el antiguo CP Agustín Sanz, se va a cambiar la partida destinada a las pistas de padel por el proyecto eléctrico del Agustín Sanz, y una serie de reformas en cuanto a electricidad, incendios...

QUINTO.- MOCIONES DE IU.

Antes de exponer las mociones, el **Sr. Alcalde-Presidente** ruega que al haber ocho mociones, que los grupos políticos sean breves al tratar las mismas y solo haya un turno de intervenciones.

Y en cuanto a las mociones sobre la reforma laboral presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida y el Grupo Municipal Socialista, que las traten paralelamente, y el equipo de gobierno contestará simultáneamente a las mismas, ya que la redacción de ambas es muy similar.

5.1. MOCIÓN CONTRA LA REFORMA LABORAL (IU)

El Gobierno de Rajoy aprobó el pasado día 10 de febrero, la anunciada reforma laboral, mediante el Real Decreto-Ley 3/2012. El contenido de esta reforma viene a colmar las aspiraciones de la parte más radical de la patronal y se hace al dictado e interés de los mercados internacionales (poder financiero) y las políticas neoliberales de la Unión Europea. Un acto de sumisión más de la soberanía nacional, del pueblo, a los poderes económicos. Supone un verdadero golpe de Estado en términos de derechos laborales, ya que mediante este decretazo se comete un atentado en toda regla contra las conquistas sociales que tantos años costó alcanzar. En la misma línea de todos los recortes y reformas que está realizando el PP, tanto a nivel nacional como autonómico, representa un gesto de autoritarismo social, político y económico que no debemos pasar por alto.

A grandes rasgos, se trata de una reforma que **estimula el despido, elimina derechos y recorta salarios**, y en lo concreto

1) Crea el contrato indefinido para empresas de menos de 50 trabajadores. El trabajador tendrá un PERÍODO DE PRUEBA DE 1 AÑO, independientemente de lo que marque el convenio. Por lo tanto, despido libre y gratuito durante el primer año. El trabajador podrá ser despedido sin ninguna explicación y sin recibir ninguna indemnización. Este contrato se puede utilizar con cualquier trabajador.

Subvenciones: Cuando se utilice este contrato con un menor de 30 años, subvención de tres mil euros al empresario. Para mantener la deducción el contrato debe durar 3 años, o devolver la deducción. Por contratar a un parado que esté cobrando prestación de desempleo, subvención del 50% del dinero que le quede por cobrar al parado. Si el parado no tiene prestación no hay subvención, realizándose una clara discriminación entre parados con y sin prestación.

Se permite despedir por causas objetivas (20 días de indemnización) a un trabajador antiguo, y contratar a otro trabajador con este contrato nuevo.

2) PROPICIA LA DESAPARICIÓN DE LOS CONVENIOS COLECTIVOS EN 2 AÑOS, APLICÁNDOSE EL SALARIO MÍNIMO. Desaparece la obligación de que se prorrogue un convenio mientras se negocia el nuevo. Cuando se esté negociando un nuevo convenio se prorrogará el que había como máximo 2 años. Si no hay nuevo acuerdo, a los 2 años desaparece el convenio, y se podrán aplicar las condiciones mínimas del Estatuto de los Trabajadores (Salario mínimo 640,41€ al mes, etc.).

3) EL SALARIO SE DECIDIRÁ EN LA EMPRESA, PRIORIDAD DEL CONVENIO DE EMPRESA. Si se hace un convenio colectivo de empresa, éste tendrá prioridad sobre el convenio de provincia, autonómico o estatal del sector en salarios, horarios, jornada, vacaciones, etc, saltándose el principio legal de aplicar la norma más favorable para el trabajador.

4) EL PODER DE DECISIÓN DEL EMPRESARIO pasa a ser casi absoluto, SIN NEGOCIACIÓN. El empresario podrá rebajar el salario si existen causas económicas que lo justifiquen (disminución de ingresos), sin necesidad de acuerdo con los trabajadores y sus representantes. Si el trabajador no está de acuerdo con la rebaja del salario podrá extinguir su contrato con 20 días de indemnización.

5) EL EMPRESARIO PODRÁ DEJAR DE APLICAR EL CONVENIO DEL SECTOR. Si una empresa reduce sus ingresos durante 6 meses, podrá dejar de aplicar el convenio colectivo, aplicando otros salarios, jornada y horarios distintos.

6) SE FACILITA y ABARATA EL DESPIDO DE LOS CONTRATOS EXISTENTES. La indemnización por despido improcedente (falta de pago de nóminas, despido sin causa justificada, etc.) pasa de 45 días de salario por año trabajado con un máximo de 42 mensualidades, a 33 días de salario por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades para todos los contratos de trabajo que se firmen a partir de ahora. Por tanto, la antigüedad acumulada se pagará a 45 días, y la que se acumule a partir de ahora a 33 días. **Se reduce el tope máximo de indemnización:** los trabajadores que ya lleven 16 años o más en su empresa no acumularán más antigüedad a efectos de despido.

Se eliminan los salarios de tramitación en caso de despido: Hasta ahora, el tiempo que pasaba desde el despido hasta la sentencia del juez que declaraba ese despido como improcedente, se tenía que pagar al trabajador como si hubiera sido trabajado (eran los llamados salarios de tramitación).

El empresario podrá hacer un despido colectivo (ERE) cuando haya 9 meses seguidos de disminución de ingresos en la empresa. No será necesario que esté en peligro la continuidad o vida de la empresa para despedir.

Se elimina la necesidad que la Delegación de Trabajo autorice el ERE, o la suspensión de contratos o reducción de jornada.

7) SE FACILITA EL DESPIDO POR FALTAS AL TRABAJO JUSTIFICADAS. Si faltas al trabajo 8 días en 2 meses, ó 20 días en 4 meses, incluso si la falta es justificada por baja médica por enfermedad, te pueden despedir con 20 días de indemnización. Se elimina el requisito de que exista un índice de absentismo superior al 5% en tu empresa para poder despedir en caso de ausencias justificadas.

8) SE MANTIENEN LAS SUBVENCIONES A LOS DESPIDOS DE LA REFORMA ANTERIOR. En las empresas de menos de 25 trabajadores, cuando haya despidos objetivos con una indemnización de 20 días de salario por año trabajado, el FOGASA pagará 8 días de los 20. Por tanto, al empresario le costará el despido objetivo 12 días de salario.

9) SE AUTORIZA EL DESPIDO GENERALIZADO POR PRIMERA VEZ EN EL SECTOR PÚBLICO. Cuando en una Administración Pública (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, etc.) se lleven 9 meses seguidos de insuficiencia presupuestaria podrán despedir al personal laboral fijo por despido objetivo con 20 días de indemnización.

10) LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL GESTIONARÁN LAS OFERTAS DE EMPLEO. Las ETT, con ánimo de lucro, podrán ser agencias de colocación. Gestionarán las ofertas del antiguo INEM. Podrán seleccionar a los candidatos que enviarán para los puestos que demanden las empresas. Es una Privatización del Servicio Público de Empleo. ¿Bajo qué criterios seleccionarán a los candidatos?

11) CONTRATO PARA LA FORMACIÓN, MÁS LARGO Y CON MENOS SALARIO. Se amplía la duración a 3 años. Antes era obligatorio pagar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) entero, independientemente de la jornada real realizada. Ahora se puede cobrar menos del Salario Mínimo, a proporción de la jornada realizada. La formación podrá impartirse en la misma empresa. Se potencia el CONTRATO A TIEMPO PARCIAL, CON JORNADA DE TRABAJO VARIABLE. Los trabajadores con contrato a tiempo parcial pueden hacer horas extras.

13) LOS DESEMPLEADOS HARÁN “TRABAJOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD”. Los desempleados, al igual que las penas alternativas al ingreso en prisión, harán trabajos en beneficio de la comunidad.

14) SUPONE UNA CLARA AGRESIÓN AL MOVIMIENTO SINDICAL Y UNA NOTABLE REDUCCIÓN DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN DE LOS TRABAJADORES. Las relaciones laborales, caracterizadas por el equilibrio entre empresa y trabajadores, se alteran por completo reforzando el poder de los empresarios a costa de los trabajadores.

Por todo lo anterior, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida proponemos al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1. Que el Ayuntamiento de Moral de Calatrava manifiesta su claro y contundente rechazo a la nueva reforma laboral.
2. Que el Ayuntamiento de Moral de Calatrava insta al Gobierno a dejar sin efecto dicha reforma.
3. Este Ayuntamiento no va a utilizar las nuevas posibilidades que ofrece la reforma laboral para despedir a personal laboral de la propia administración.
4. Comunicar este acuerdo:
 - a) A todos los grupos parlamentarios presentes en el congreso de los diputados.
 - b) Al Señor Presidente del Gobierno D. Mariano Rajoy Brey.

*** MOCION PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RETIRADA DEL REAL DECRETO LEY 3/2.012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y PRESENTE UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES (PSOE)**

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

1.- La Reforma pretende que el despido sea la opción más fácil para que una empresa mejore su competitividad. La reforma traerá más paro: en un momento de recesión como el que estamos viviendo una reforma laboral como esta, solo sirve para facilitar y abaratar el despido, para facilitar más la destrucción de puestos de trabajo, pero no para incentivar la contratación. Además está pensada por un Gobierno que carece de una agenda de reformas para impulsar el crecimiento. El Gobierno solo tiene una agenda de ajuste, de triple ajuste. Ajuste presupuestario, ajuste de rentas de trabajo (subida del IRPF) y ajuste en los derechos de los trabajadores.

2.- La reforma supone un retroceso de los derechos de los trabajadores porque:

- **Generaliza el abaratamiento del despido a 20 días**, al vincularla a una situación habitual en el ciclo recesivo de la economía, como es la caída durante 3 trimestres de los ingresos (al margen de que los beneficios aumenten).
- **Abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo.** La reforma laboral reforzará el poder de los empresarios en las relaciones de trabajo. Tendrán más fácil modificar las condiciones laborales hasta el punto de que podrán bajar el sueldo a los trabajadores sin necesidad de acuerdo simplemente por razones de competitividad o productividad.
- **Crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito** durante el primer año. Este contrato desvirtúa completamente el periodo de prueba y puede provocar una generalización de contratos formalmente indefinidos pero que, en la práctica, no duren más de un año o que concluyan a los tres años cuando finalicen las bonificaciones.
- **Abre el camino de los despidos colectivos en el sector público.** Esta reforma afecta a un millón de empleados públicos, porque no solo incumbe a quienes trabajan en las empresas públicas, sino también al personal laboral contratado directamente por los ayuntamientos, las comunidades autónomas o los propios ministerios.

3.- La Reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

Una gran reforma laboral precisa del pacto de los agentes sociales para ser garantía de éxito. La que ha presentado el gobierno facilita la inaplicación de lo pactado en los convenios ("descuelgues"). Se establece un procedimiento para saltarse lo dispuesto en los convenios similar, pero más fácil, que el que se puede usar para el despido por causas económicas. Suprime la autorización de la autoridad laboral de los expedientes de regulación de empleo (ERE), con lo que se reduce seriamente la capacidad de los sindicatos a la hora de negociar y se asume un riesgo añadido de judicialización de las relaciones laborales.

En definitiva, **la Reforma laboral no va a resolver la grave crisis que sufre la economía española y no va a rebajar la alta tasa de paro existente.** Lo que sí va a suponer es una degradación de las condiciones de trabajo, un empobrecimiento de la población y un ataque a la cohesión social.

La reforma propuesta va a derivar en incremento del número de despidos y rebajas en los sueldos de los trabajadores que afectará muy negativamente al consumo de las familias, deprimirá la demanda interna y en consecuencia producirá disminuciones del Producto Interior Bruto que a su vez supondrá más desempleo.

La reforma es ineficaz, desde la perspectiva del empleo, porque favorece el despido y con ello el aumento del desempleo. Es injusta, porque los trabajadores pierden derechos y porque da todo el poder a los empresarios sobre los trabajadores creando además inseguridad en los trabajadores.

En base a todo lo anterior:

1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Moral de Calatrava insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.
2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Moral de Calatrava dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.

Durante el debate de las dos mociones sobre la Reforma Laboral (IU y PSOE) se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, defiende la moción el **Sr. Castro Sanchez**, él entiende que en España se están haciendo reformas del mercado laboral desde que el tiene uso de razón en esta democracia. Ninguna reforma laboral, la hayan hecho el PP o PSOE ha solucionado el problema del empleo.

La anterior reforma laboral facilitaba el despido y era barato, habiendo 5 millones y medio de parados o casi 6 millones, y hacen una reforma laboral agresiva como la definió el Ministro de Guindos en Bruselas, pero con esta reforma no se soluciona el problema del empleo; solo se busca la competitividad dentro del sistema internacional de la economía, que rebaja salarios a la gente, desmantela el poder sindical...

Pero así no se consigue tampoco competitividad, rompiéndose el equilibrio entre trabajadores y empresarios. El poder se le da completamente a los empresarios, y además se desmantela prácticamente el poder sindical, por tanto, el conflicto social está servido.

Con esta reforma laboral se trata de devaluar los salarios, no de solucionar nada. A la vista está, ya que el gobierno de la nación solo gobierna a través de reales decretos, nada democrático y que además no da resultados.

Por tanto entiende, que esta reforma laboral se debería haber negociado con los agentes sociales.

No entiende que las ETT gestionen el servicio publico de empleo, dándoles todo el poder.

Por otra parte, resalta que se rompe el camino realizado en 30 años, ya que ahora se manifiesta que los desempleados hagan servicios al a comunidad, para hacerles trabajos a los Ayuntamientos o a las CCAA.

En definitiva, solicita que se retire esta reforma laboral o se negocie con los sindicatos, ya que no motiva a nadie y facilita el despido barato.

A continuación defiende la Moción el **Sr. Lopez de Sande**, la presentan trabajadores y desempleados son parte de un mismo todo. Dirigiéndose al Sr. Castro Sánchez le dice que a veces en el Gobierno hay que hacer cosas que no gustan, pero que no te queda mas remedio.

Le sorprende, que un poco antes de las elecciones había un acuerdo entre patronal y sindicatos para hacer una reforma laboral, pero entre medias se produjeron las elecciones generales, se hizo la reforma saltándose ese acuerdo entre patronal y sindicatos.

Manifiesta que lo que hace la reforma laboral es el abaratamiento del despido, pero para el que esta trabajando y para el desempleado es poner al acecho el puesto del trabajo, afectando al que trabaja y al que algún día encontrará trabajo.

Por otro lado, manifiesta que abre la puerta a una rebaja general de los sueldos sin necesidad de acuerdo; crea un nuevo contrato con bonificaciones que permite el despido libre y gratuito y abre el camino de los despidos colectivos en el sector público. Asimismo, esta reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores.

También manifiesta que la reforma anula la capacidad de negociación de los sindicatos para defender los derechos de los trabajadores, al igual que la presión que se están haciendo sobre las mujeres embarazadas.

La reforma laboral no va a solucionar el tema de la crisis, y no va a rebajar la tasa de paro existente; solo en incrementar el número de despidos y rebajas de sueldos; y hacer un enfrentamiento ficticio entre trabajador y desempleado, pero que a la larga, son “*dos ramas de un mismo árbol*”.

La reforma es ineficaz desde el punto de vista del empleo porque favorece el despido y el aumento del desempleo por tanto, presenta esta moción con los acuerdos que a continuación se relacionan:

- 1.- El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Moral de Calatrava insta al Gobierno de España a presentar en el Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.
2. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Moral de Calatrava dará traslado de la presente Moción al Presidente del Gobierno, a la Ministra de Empleo, al Presidente del Congreso de los Diputados, a los/as Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a los/as representantes de los agentes sociales.

Por último, toma el turno de palabra la **Sra. Zarco Trovato**, la cual dice que esta Ley permite formar parte a la gente corriente que quiera encontrar o mantener su puesto de trabajo y que a consecuencia de las políticas anteriores no pudo conseguir. Como dice el Sr. Castro Sánchez, el camino no es fácil, no es rápido; pero es el camino correcto para crear empleo y riqueza, y así evitar la reducción de la destrucción constante de puestos de trabajo.

Como parte positiva de la reforma laboral, pueden destacarse las siguientes:

- Sienta las bases de la creación de empleo estable y de calidad.
- Termina con la dualidad del mercado de trabajo.
- Crea mecanismos de flexibilidad interna a las empresas que facilitan el mantenimiento de empleo para el trabajador.
- Moderniza la forma real de negociación colectiva.
- Nos pone en sintonía con el resto de potencias mundiales.
- Reconoce el derecho que tienen los trabajadores a la formación, para volver a ser competitivos y que las empresas puedan estar a la altura.
- Abre la puerta de la esperanza a los desempleados, en especial a los de larga duración y a los jóvenes que buscan su primer puesto de trabajo.
- Es una apuesta decidida con los autónomos y las Pymes, para propiciar su adaptación a las necesidades actuales.
- Combate el absentismo laboral.
- Pone especial atención a la contratación de jóvenes, parados de larga duración y personas con cargas familiares.
- Se reducirán 3.000 € a las empresas que contratan a su primer trabajador menor de 30 años.
- Se bonificará la contratación indefinida de jóvenes y parados de larga duración, con 3.600 € y 4.500 € respectivamente.
- Refuerza el control y la prevención de abusos.
- Es un nuevo modelo de formación profesional, que incluirá una cuenta de formación.
- Garantizará el derecho a la formación profesional de los trabajadores.
- Los ciudadanos tendrán más oportunidades para prepararse y encontrar puestos de trabajo de calidad.

En definitiva, concluye que la reforma laboral es necesaria para acabar con la destrucción masiva de empleo, ya la mayoría de ciudadanos quiere tener un trabajo y poder vivir de ello; siendo esta reforma encaminada a la creación de empleo.

Dice que resulta sorprendente que los abanderados de las manifestaciones sean los mismos responsables de la destrucción masiva de empleo, y tal como dice un artículo de prensa: “*si la reforma laboral del PP solo destruyese 1.600 puestos de trabajo diarios durante este año de recesión cabría considerarla un éxito parcial, según los propios parámetros del PSOE, porque durante el 2011, sin reforma laboral del PP y sin recesión, la economía española destruyó bajo la gerencia socialista 1.650 empleos diario, sin tener en cuenta 2.009 que se destruyeron 3.300 empleos diarios*”.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU)

5.2. MOCION CONTRA EL DESEMPLEO E INSTANDO CONVOCAR EL PLAN DE ACCIÓN LOCAL 2.012 Y EL PLAN DE ZONAS RURALES DEPRIMIDAS.

El paro es una de las prioridades políticas y sociales para este Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA, preocupación que creo compartimos el resto de grupos políticos de esta Corporación. Los datos no han parado de empeorar en los últimos años y meses, con casi 5,3 millones a nivel nacional, y 62.000 en la provincia de Ciudad Real.

Nuestra localidad no es ajena a esta tragedia, cifrándose el número de parados en 749, lo que nos obliga como representantes de los ciudadanos a tomar las medidas necesarias para ir solventando, aunque sea temporalmente, este problema de desempleo.

Desde la Junta de Castilla La Mancha se venían propiciando Planes de Empleo, que en colaboración con los Ayuntamientos, permitían ofrecer un trabajo a miles de personas en paro, muchos de ellos ya en situación límite por estar en paro de larga duración o haber agotado sus prestaciones por desempleo o subsidios, colocándolos al borde de la exclusión social.

Por su parte, desde los anteriores Ministerios de Trabajo también se venían financiando el llamado Plan de Zonas Rurales Deprimidas, destinado a los parados del Régimen Especial Agrario, y que tiene un uso muy extendido en nuestra provincia y región.

Este Ayuntamiento ya venía usando estos planes, por los cuales se les ha podido ofrecer un trabajo a estas personas en paro. Pero la puesta en marcha de estos planes necesita de toda una tramitación legal y administrativa, que necesita un tiempo del que muchos ciudadanos carecen por su delicada situación económica y social.

A día de hoy, no conocemos cuales son las intenciones del nuevo Gobierno Regional y Nacional sobre estos Planes, pero la necesidad social es acuciante, y consideramos que se deben aprobar y convocar con carácter urgente, el Plan de Acción Local y Autonómica por el empleo para el 2.012, así como el Plan de Zonas Rurales Deprimidas.

Y POR ESTE MOTIVO, EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA propone al Pleno que tome los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Pleno de la Corporación de Moral de Calatrava, insta al Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, a que apruebe y convoque con carácter urgente, el Plan de Acción Local y Autonómica por el empleo para 2.012

2º.- Asimismo esta Corporación insta también al nuevo Ministerio de Empleo, a que de manera urgente e inmediata apruebe un nuevo Plan de Zonas Rurales Deprimidas.

3º.- Dar traslado de estos acuerdos a:

- A la Presidenta Regional, María Dolores de Cospedal.
- A la Sra. Consejera de Economía y Empleo.
- A la Ministra de Empleo, Sra. Fátima Bañez.
- A las Cortes Regionales de Castilla La Mancha.
- A todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. Castro Sanchez manifiesta que quizá esta moción haya quedado desfasada desde que se presentó, ya que efectivamente se van a destinar 3,9 millones de euros en la provincia para este año, anunciado por UGT hace unos días.

Por otro lado era para instar a la convocatoria del Plan de Zonas Rurales Deprimidas y el Plan de Acción Local 2.012, pero en este caso, solo puede decir que por el Ayuntamiento se inste a convocar por los organismos autonómicos el Plan de Acción Local 2.012.

El **Sr. Lopez de Sande**, manifiesta que no es el camino correcto el que se ha adoptado con la reforma laboral, porque es una eterna lucha entre el empleador y el empleado, y que la destrucción masiva de empleo no se les puede “achacar” a los trabajadores, y no sacando el Plan de Acción Local 2012 es dejar a las personas aún mas hundidas en el pozo. Aplauden al Gobierno central por la convocatoria del Plan de Zonas Rurales Deprimidas.

La **Sra. Zarco Troyano** indica que el Plan de Zonas Rurales Deprimidas ya ha sido aprobado, con un total de 38 trabajadores, con 120.000 o 123.000 €, con mayor importe que el año pasado. Asimismo comenta que en relación al Plan de Empleo de la Junta no hay constancia oficial de que no vaya a realizarse; pero si hay constancia por parte de la Consejería de que el Gobierno de Castilla La Mancha cree en la generación de empleo a través de un cambio estructural de las políticas de empleo para un empleo estable y de calidad. Va a haber un cambio de red denominación y reestructura.

Manifiesta que para sacar Planes de empleo que no tenga consignación presupuestaria como el anterior equipo de gobierno socialista y no pagarlos como en el municipio de Moral de Calatrava, habiendo partidas pendientes sin pagar desde 2.009, considera entonces que es mejor quedarse como estamos.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU)

5.3. MOCION RESPECTO A LA SUPRESIÓN DE LA UVI MOVIL SECUNDARIA DEL HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA DE VALDEPEÑAS

El pasado 1 de Mayo se suprimió la UVI de Traslados Secundarios del Hospital Gutiérrez Ortega de Valdepeñas, una decisión que viene enmarcada en el programa de recortes que la Administración Regional está llevando a cabo en la Sanidad Pública de Castilla La Mancha.

El servicio de UVI móvil es fundamental al permitir el traslado vigilado de los enfermos críticos a centros hospitalarios. Un servicio equipado para asistir a enfermos en situaciones de extrema gravedad que realizaba traslados desde el Hospital de Valdepeñas a otros de nuestra región o fuera de ella. Los pacientes que trasladaba no podían ser tratados en nuestro pueblo al no disponer nuestro Hospital de la unidad especializada correspondiente, quemados o neonatos de riesgo eran algunas de las situaciones graves que esta UVI atendía con plena garantía sanitaria al estar equipada con un médico y un enfermero en todo momento.

Hasta el pasado 30 de abril en el Hospital de Valdepeñas existían dos unidades de UVI móvil. Una para atención y traslados de enfermos críticos, que se denominan traslados primarios, para aquellos que por ejemplo sufren un infarto o ictus, o para un parto de alto riesgo y otra UVI que efectúa traslados entre hospitales de enfermos también críticos que necesitan de vigilancia intensiva, denominado secundario.

Es a esta última UVI, donde con la desaparición de los médicos y enfermeros de dicha ambulancia, se le priva de la dotación suficiente para esos servicios de urgencia. Por lo que en estos momentos solamente existe una UVI móvil en Valdepeñas y su comarca, en el caso de que hubiera una parada cardiaca, ictus cerebral, accidente grave de tráfico o cualquier otro aviso grave, podría no haber un tiempo de respuesta adecuado, pudiéndose darse el caso de que en el momento de producirse el accidente, la UVI móvil se encontrara efectuando un traslado de algún enfermo a muchos kilómetros de distancia

A partir de la supresión de una de las dos UVIs móviles, en el Hospital de Valdepeñas solo nos queda una única UVI. Las graves consecuencias que para los ciudadanos de Valdepeñas y su comarca tiene la reducción de este servicio son evidentes. Tan evidente como el malestar, la preocupación y el rechazo que esta medida ha tenido entre los ciudadanos en general, y los profesionales de la Sanidad en particular.

Desde el Grupo Municipal de IU consideramos que esta es una prueba más del deterioro intencionado que está provocando el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) en la Sanidad Pública de Castilla La Mancha y un ejemplo más de la política que está llevando a cabo el PP de suprimir servicios, precarizar las condiciones laborales y dejar empeorar las cosas para hacernos creer que es necesario privatizar el Hospital.

Por tanto desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida PROPONEMOS AL PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Solicitar al Servicio de Salud de Castilla La Mancha el restablecimiento inmediato del servicio de UVI móvil (una UVI de traslados primarios y otra UVI de traslados secundarios), para evitar el grave riesgo que la supresión del mismo puede ocasionar para la vida de las personas.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El Sr. **Castro Sanchez** manifiesta que conste en acta las siguientes palabras: *“que todas las mociones están encadenadas a los hachazos del gobierno central, y que estamos asistiendo a la mayor estafa del siglo XXI, perpetrada jamás por los gobiernos y por la Unión Europea. Es una autentica estafa, no son recortes, es una autentica estafa”*.

A continuación, el Sr. **Castro Sánchez** pasa a defender la moción presentada, exponiendo la importancia que tiene una UVI móvil en un hospital como el de Valdepeñas.

Dirigiéndose al Sr. Alcalde le dice que si hay dinero para pagar a los delincuentes de la banca con 19.500 millones de euros, que terminen con la educación y la sanidad, que no haya planes de empleo... es vergonzoso. Se pregunta por qué no hay dinero para mantener dos UVI móvil en Valdepeñas y si hay dinero para pagar a la banca, manifiesta que no lo entiende. Por eso la cuestión de solicitar que no la retiren y reconsideren el servicio de la UVI para que siga funcionando.

Lo que subyace es una privatización de los servicios, parece que se pretende instalar el modelo norteamericano en todos los ámbitos: sanitario, laboral, educativo... el que puede se lo paga y quien no se muere en la puerta del hospital.

Que hay dinero para rescatar a Bankia y no para otras cosas; por eso hay que solicitar que se restaure el servicio de la UVI móvil de Valdepeñas.

Posteriormente, el Sr. **Molina Mecinas** manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta que hace Izquierda Unida. No se explica por qué hay dinero para unas cuestiones y no para otras tan esenciales como la salvación de una vida humana.

Expone que el anterior gobierno de Castilla La Mancha si miraba o por lo menos intentaba a que estas situaciones no se dieran, por eso se construyó el helipuerto, se tenían dos UVI móvil de Valdepeñas...

No entiende que pasará si se elimina una UVI móvil cuando tenga que realizar varios servicios, repercutiendo en los ciudadanos de Moral de Calatrava y de la comarca.

Manifiesta que hay que ser sensible con todo lo que se está generando por el Partido Popular a nivel nacional. En otras autonomías gobernadas por la izquierda se está haciendo las cosas de otra forma.

Terminar con el 80 % de las urgencias de Castilla La Mancha es demoledor. Se debería hacer ver que estas situaciones no son buenas; quizá haya que lamentar alguna muerte para darnos cuenta de la situación. Habría que hacer recapacitar a la CCAA que algunos recortes se deberían hacer en otros ámbitos pero no a la sanidad, por eso el grupo municipal socialista está conforme con la moción presentada por Izquierda Unida.

Por último, interviene la **Sra. Zarco Troyano**, que expone que esta UVI móvil del Hospital de Valdepeñas es secundaria, la cual se dedicaba al traslado de pacientes y no al de urgencias, no haciendo ni un traslado diario, con una media de 0,6 traslados al día. Se queda una UVI de urgencias primarias, que sigue prestando todos los servicios, y en caso de urgencia o necesidad, se tendrá esta UVI, otras UVIs y el helicóptero.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 5 votos a favor (4 PSOE y 1 IU)

5.4. MOCION PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA QUE REVISE EL ACUERDO CON LA SANTA SEDE SOBRE ASUNTOS ECONOMICOS DE 1979 CON RESPECTO DEL IBI A LA IGLESIA CATOLICA Y OTRAS CONFESSIONES RELIGIOSAS.

El déficit que España tiene y la caída de la actividad económica, es consecuencia de una inadecuada gestión de las instituciones públicas, del expolio desarrollado por los mercados, los especuladores y los bancos, de la permisividad para la circulación de dinero negro y por el enorme fraude fiscal existente, todo ello recae, exclusivamente, sobre las espaldas de la ciudadanía, que sufre: un agonístico paro, con el aumento de la pobreza, un peligroso recorte de innumerables y básicos derechos sociales, el aumento del IRPF, junto a la bajada unilateral de los salarios y el aumento de diversos impuestos, incluido el impuesto de bienes inmuebles (IBI)

Que el RDL 20 de 30.12.11 de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, insta a la Corporaciones Locales a una subida del IBI de entre el 4 y el 10%

Esta irregular situación, se agrava con las exenciones fiscales de las que disfrutaban diversas entidades, en especial la iglesia católica (que es la mayor poseedora de bienes inmuebles) y otras confesiones.

El pasado 2 de marzo el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en el congreso de los diputados hizo una serie de preguntas en las que, entre otros puntos concretos, interrogaba al Gobierno del PP si tenía previsto seguir el ejemplo de Italia, donde recientemente se ha acordado que la Iglesia pague el IBI por sus bienes inmuebles; También nos interesamos por las medidas del Gobierno para terminar con los privilegios fiscales injustificados, siguiendo la orientación de la Comisión Europea.

La respuesta escrita del Gobierno del PP fue: “tales bienes estarán inscritos a favor de la entidad católica que corresponda y serán los ayuntamientos los que deben girar el correspondiente impuesto y la iglesia justificar, en su caso, la exención correspondiente”.

El fraude fiscal y la exención de impuestos como el del IBI y otros, grava enormemente a nuestras arcas municipales, hecho que consideramos enormemente injusto.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone para su acuerdo por el Pleno municipal la siguiente

MOCION

1.- El Ayuntamiento de Moral de Calatrava solicita al Gobierno de España que revise el acuerdo con la Santa Sede sobre Asuntos Económicos de 1979 con respecto del IBI a la Iglesia Católica y otras confesiones religiosas, así como a sus organizadores y centros de enseñanza religiosa.

2-Que se haga un censo, En el Ayuntamiento de Moral de Calatrava de los bienes inmuebles rústicos y urbanos que están censados y registrados a nombre de la iglesia católica y de otras confesiones religiosas, así como de sus entidades y asociaciones afines.

3- Analizar y estudiar el conjunto de beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales al objeto de determinar su viabilidad futura y en todo caso adaptarlos a la realidad actual dado que muchos de ellos fueron regulados hace mas de dos décadas con una situación social y económica muy dispar a la existente en la actualidad.

4-Que se inste a las Cortes Generales que hagan las modificaciones pertinentes en la Ley de Haciendas locales, en la Ley de Mecenazgo y Fundaciones y otras normas locales y leyes estatales y autonómicas, para evitar injustificables exenciones del IBI y de otros impuestos a la iglesia católica y a otras entidades jurídicas.

5- Que sea retirado el coeficiente reductor de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, que en Ayuntamiento de Moral de Calatrava aplica a la Iglesia Católica.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que desde Izquierda Unida se ha estado defendiendo desde hace muchos años la laicidad de las Administraciones Publicas y la separación Iglesia-Estado, y en contra en contra del acuerdo de la Santa Sede y el Gobierno de España del 1979.

Asimismo, expone que esta moción ha sido aprobada por algunos Ayuntamientos en el que gobierna el PP. Lo que se plantea es que la Iglesia Católica pague el IBI urbano al igual que lo pagamos todos; tanto la Iglesia Católica como otras confesiones religiosas, y así poder gravarles el IBI por los edificios que tengan de enseñanza, culto....

Destaca que en los últimos sondeos realizados se establece que el 80 % de los católicos están de acuerdo con cobrar el IBI urbano a las iglesias católicas.

Por tanto, el objeto de la moción es que paguen el IBI urbano y elevarlo al Gobierno de España.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Molina Mecinas** en el que manifiesta que en este punto se van a abstener, pero que se debería realizar un censo de bienes de la localidad. Tiene conocimiento de que los templos no entran, pero si puede haber pisos, casas y demás edificios que no son de culto. Sería importante saber los bienes que tienen la Iglesia en la localidad y saber los impuestos que deberían pagar. La aprobarían si se hiciera el censo de bienes.

La **Sra. Zarco Troyano** expone que la exención de IBI no solo es un privilegio de la Iglesia, sino que también les es de aplicación a Defensa, Seguridad, Educación, Servicios penitenciarios...

Asimismo, también los inmuebles destinados a usos religiosos por aplicación de convenios con la Santa Sede, con la Confederación de Entidades Religiosas Evangélicas, con la Federación de Comunidades Israelitas y con la Comisión Islámica.

Igualmente a los pertenecientes a gobiernos extranjeros con exención, la Cruz Roja, los terrenos de líneas de ferrocarril, los Colegios Concertados, el patrimonio histórico y artístico, las Entidades sin fines lucrativos...

Manifiesta que el acuerdo con la Santa Sede es de 1979, se amplía con la Ley de Mecenazgo, y que el Partido Popular entiende que no se pretende suprimir lo de la Iglesia, sino todo lo demás, y dirigiéndose al Sr. Castro Sánchez le pregunta que la exención entonces sería para todo.

El **Sr. Castro Sanchez** le responde que sería a las confesiones religiosas, ya que las líneas de ferrocarril y el Ministerio de Defensa forman parte del Estado. Lo que se pretende es una separación total de Iglesia y Estado, ya que en la Constitución no queda claro esta separación.

El cobro de IBI urbano sería a todas las confesiones religiosas.

La **Sra. Zarco Troyano** finaliza diciendo que los acuerdos la Iglesia Católica en materia económica responde a los postulados constitucionales, contando con un amplio respaldo social. Es un tema que se tendría que debatir en el Tribunal Constitucional, siendo un tema que no compete a este Ayuntamiento.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 1 voto a favor (1 IU)
- 4 abstenciones (PSOE)

SEXTO.- MOCIONES DE PSOE

6.1. MOCION REFERENTE AL PLAN DE AJUSTE.

Planteamos la inclusión en el Plan de Ajuste (establecido por R.D. Ley 4/2012, de 24 de febrero) como una de las medidas para hacer frente al pago de las anualidades del préstamo a concertar, la deuda que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mantiene con nuestra entidad local por transferencias corrientes o de capital, derivadas de los diversos convenios o resoluciones de concesión de subvenciones.

En la mayoría de Ayuntamientos de nuestra provincia y en el nuestro, la deuda de la Junta es mayor que la que tienen los propios Ayuntamientos, y el nuestro en particular, con sus proveedores y aún así, nos vemos obligados a aprobar en Pleno y presentar, antes del 31 de marzo, el Plan de Ajuste y posteriormente

aprobar en sesión plenaria en la primera quincena de mayo, la formalización de la operación de crédito correspondiente, siempre que el Plan haya sido valorado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y AA.PP.

Parece por tanto lógico, desde el punto de vista financiero que una de las medidas del Plan sea que **el ingreso al Ayuntamiento de la cuantía que le adeuda la Comunidad Autónoma cubra el importe de la operación de crédito.**

Ello evitaría tener que abordar otras medidas más radicales, como algunas de las que se sugieren en el modelo de Plan aprobado por el Ministerio y propuestas por el equipo de gobierno, tales como incremento de la presión fiscal.

Teniendo en cuenta que si la Junta pagara al Ayuntamiento, éste no tendría deuda con proveedores, se puede afirmar que la situación de la entidad local no es de déficit estructural, y por tanto las medidas a aplicar en el Plan de Ajuste no deben ser tan drásticas.

Por ello, las medidas que debe plantear nuestro Ayuntamiento cuya deuda con contratistas y proveedores es inferior a la que mantiene con nosotros la Junta de Comunidades, deben ser las siguientes:

En materia de ingresos:

- Uso de la cantidad adeudada por la Comunidad Autónoma para la amortización y cancelación del préstamo ICO.
- Refuerzo de la eficacia de la recaudación ejecutiva o voluntaria.
- Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados, elaborando el oportuno plan de inspección.
- Mayor aprovechamiento de ingresos patrimoniales.
- Demanda de mayores transferencias a otras Administraciones cofinanciadoras de servicios públicos no obligatorios.
- Búsqueda de nuevas fuentes de financiación: Tasa de cajeros de los bancos o las antenas de telefonía móvil o los postes de las eléctricas.
- Reclamación de los intereses por impago a la JCCM de las cantidades que nos adeuda.
- La firma de una operación de tesorería para el pago de parte de las facturas pendientes.

Lo cual supone rechazar toda medida tendente a subir la presión fiscal a los contribuyentes que en estos momentos de crisis no hará más que empobrecer a las familias y contraer el consumo provocando más desempleo.

En materia de gastos:

- Primar el requisito de menor precio de licitación en las contrataciones.
- Eliminación de los contratos menores.
- Optimización de recursos humanos y materiales.
- Formalización de contratos plurianuales de suministros y servicios en los de carácter repetitivo obteniendo mejores precios.

Puesto que el Plan de Ajuste presentado por el Equipo de Gobierno ya ha sido elaborado y aprobado proponemos que el Ayuntamiento limite el **Plan de Ajuste** como máximo a tres años, plazo en que la Junta habrá saldado su deuda. Con ello ahorramos los intereses de siete años y no se hipotecarán a las siguientes legislaturas y al no tener que planificar un escenario económico a diez años se podrían eliminar las subidas de impuestos y tasas que prevé dicho Plan.

Por lo cual

SOLICITAMOS: Que se comprometa este Pleno claramente que al no precisar el Ayuntamiento medidas estructurales, todas las que se detallan en el Plan de Ajuste son de carácter provisional, motivadas por la falta de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, una vez que se produzca el pago de dicha deuda, de forma total o parcialmente, se amortizará

anticipadamente la operación de crédito total o parcialmente, dejando sin efecto dichas medidas a partir de la cancelación de la misma.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

En primer lugar, toma la palabra el Portavoz Suplente, el **Sr. Lopez de Sande**, el cual solicita al Pleno que se comprometa que al no precisar el Ayuntamiento medidas estructurales, todas las que se detallan en el Plan de Ajuste son de carácter provisional, motivadas por la falta de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, una vez que se produzca el pago de dicha deuda, de forma total o parcialmente, se amortizará anticipadamente la operación de crédito total o parcialmente, dejando sin efecto dichas medidas a partir de la cancelación de la misma.

Asimismo, dice que el Plan de Ajuste está aprobado, los Presupuestos están aprobados, por lo que no tendría mucha cabida tratarla, solo decir que cuando la Junta pague se cancele la deuda de crédito.

En segundo lugar, el **Sr. Castro Sanchez** manifiesta que ellos lo votaron en contra en el Congreso de los Diputados, con el fondo de la cuestión está de acuerdo, pero debían aparecer medidas adicionales.

Por último, toma el turno de palabra la **Sra. Zarco Troyano**, expone que el plan de ajuste está aprobado, que es una previsión a 10 años, según vayan surgiendo los acontecimientos así se irán solucionando los problemas. Conforme el Ayuntamiento tenga ingresos y disposición de efectivos así se irá reaccionando.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 1 abstención (1 IU)
- 4 votos a favor (PSOE)

6.2.MOCION PARA QUE SE INSTE AL GOBIERNO DE ESPAÑA LA RETIRADA DEL REAL DECRETO LEY 3/2.012 DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL Y PRESENTE UNA REFORMA LABORAL PACTADA CON LOS AGENTES SOCIALES.

(Se ha tratado tras la Moción sobre el mismo tema planteada también por el Grupo Municipal de Izquierda Unida)

6.3. MOCION SOBRE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL NUEVO CENTRO DE SALUD SITUADAS EN EL NÚMERO 55 DE LA CALLE MERCEDES DE LA LOCALIDAD.

“Ante las medidas anunciadas por el Gobierno de Castilla – La Mancha en materia de Sanidad y en otros acuerdos de ajustes y recortes, el Partido Socialista Obrero Español de Moral de Calatrava M A N I F I E S T A

Su rechazo a las medidas de recorte del Estado Social que está aplicando unilateralmente el Gobierno de Castilla – La Mancha por los efectos perniciosos que estas medidas tienen para los colectivos más desfavorecidos de Castilla la Mancha y de la Provincia de C. Real y concretamente para los usuarios más habituales de la Sanidad Pública como son la Infancia, la Tercera Edad y los Discapacitados.

1. El cierre de los Centros de Salud los puentes del 1º de Mayo, del 31 de Mayo y del 6 de Diciembre suponen una desatención Sanitaria para los usuarios de al menos cuatro días consecutivos.
2. El agravamiento de la situación con la supuesta intención de suprimir las Urgencias locales a partir de las 22:00 h.
3. La precarización en la atención sanitaria de los ciudadanos residentes en las **Áreas de Salud de Tomelloso y Manzanares, y los Centros de salud de sus comarcas**, debido a la futura privatización de estos hospitales, supondrá un primer paso para que el Centro de Salud de Moral de Calatrava y el Hospital de Valdepeñas sigan por el mismo camino.
4. Todos los recortes del Gobierno Regional van dirigidos a **dinamitar aquellos Servicios Públicos que igualan a todos los ciudadanos**. La precarización de la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, pueden provocar una grave **fractura social**, de la que la ciudadanía no está siendo consciente y a la que se irá acostumbrando paulatinamente. Pero que sin duda, provocará

inexorablemente una menor **Cohesión Social**, por tanto crecientes cotas de desigualdad ante la que los socialistas nos tenemos que revelar por pura conciencia social e ideológica. Pero además, es que las consecuencias sobre **la Paz Social** son impredecibles.

5. Teniendo en cuenta que el Centro de Salud de Moral de Calatrava se terminó de construir en Abril de 2011 coincidiendo con el inicio de la campaña electoral de las Regionales y Municipales de 2011, lo cual imposibilitó su apertura e inauguración. Y que después de un año de gobierno de la señora Cospedal en Castilla – La Mancha y del señor Torres en Moral de Calatrava aún permanece cerrado.
6. Que el antiguo Centro de Salud situado en la Calle Ramón y Cajal se encuentra en una situación de deterioro e insalubridad muy considerable.

Es por lo que el **Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Moral de Calatrava presenta la siguiente Moción en el Pleno del día 5 de Junio de 2012.**

INSTANDO al Gobierno de Castilla La Mancha y al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Moral de Calatrava a Poner en funcionamiento el nuevo CENTRO DE SALUD de Moral de Calatrava.

En cualquier caso este Grupo Municipal Socialista ofrece todo su apoyo al Equipo de Gobierno Municipal y si fuese necesario organizar una campaña de recogida de firmas entre los vecinos de la localidad u otras medidas de presión para EXIJIR al Gobierno Regional que adopte esta decisión.

Durante el debate se produjeron las siguientes intervenciones:

El **Sr. Castro Sanchez** asume en su totalidad la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista.

La **Sra. Zarco Troyano** manifiesta que en Abril se terminó de construir el centro de salud, y que la campaña electoral no empezó hasta primeros o mediados de Mayo. En definitiva, no hay certificado final de obra, no se ha producido todavía la recepción de obras; por lo que el Centro de Salud no es todavía de la Junta de Comunidades. No hay recepción de las obras por parte de la Consejería de Sanidad.

Le consta que el Alcalde esta trabajando con la Consejeria de Sanidad, para acelerar este tramite; puesto que lo que faltaba era el enganche de la luz, porque la deuda que la Junta tiene con las eléctricas no permite que la Empresa constructora enganchara la luz y por eso la Junta no puede recepcionar las obras.

No obstante, el Sr. Alcalde está trabajando estrechamente con el coordinador provincial para abrir cuanto antes el Centro de Salud de Moral de Calatrava.

Por último, aclarar que la Junta no puede abrir un edificio que no es suyo todavía, porque no ha hecho la recepción de las obras. Además queda todavía el amueblamiento y el equipamiento del centro de salud que no constaba en ninguna partida presupuestaria. Hace falta que se recepcionen las obras.

Tras la exposición de la moción se somete a votación, no aprobándose la misma, obteniéndose el siguiente resultado:

- 7 votos en contra (PP)
- 5 votos a favor (PSOE e IU)

SEPTIMO.- MOCION DE LA UNION ESTATAL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES SOBRE LA GUARDA Y CUSTODIA COMPARTIDA.

El Sr. Alcalde-Presidente retira el asunto del orden del día.

OCTAVO.- CUESTIONES URGENTES.

El **Sr. Lopez de Sande** desea hacer en este punto una serie de propuestas de carácter urgente respecto a los Presupuestos.

Entiende que lo importante es el empleo, la sanidad, los servicios sociales y la educación.

En relación al empleo, proponen entre otras cosas; un estudio social riguroso para tratar el tema de empleo, solicitaran la convocatoria de un pleno extraordinario en el que solicitarán a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha un Plan de Empleo, se propone un Plan de Empleo de Choque local. Asimismo, proponen e incentivar que las empresas de Moral de Calatrava contraten a desempleados de familia.

En sanidad, para que se mantengan los servicios sanitarios como se han venido prestando hasta ahora. Por otro lado, crear el Consejo Local de Sanidad para que las personas puedan participar en los

asuntos que afectan a la salud. Harán recogida de firmas para instar a la Junta de Comunidades que se abra el nuevo Centro de Salud.

En servicios sociales, se propone que las arcas municipales asuman la parte correspondiente a la aportación económica de las personas con escasos recursos en ayuda a domicilio, teleasistencia, dependencia; proponen que se restablezca el servicio de guardería de vendimia...

En educación, que ante la supresión de la gratuidad de libros de textos, se convoque un plan de ayuda municipal para la compra de libros y material escolar. Asimismo, que se inste a que el Instituto Peñalba siga manteniendo las dos modalidades de bachillerato. Por ultimo, que no se supriman las dos plazas de profesorado de los colegios Agustín Sanz y Manuel Clemente.

No se entiende la urgencia, de incluir nuevas medidas en el presupuesto, por tanto no se aprueban las cuestiones urgentes planteadas.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1. En primer lugar, formula sus preguntas el **Sr. Castro Sánchez**, el cual pregunta que sucede con la plaza de la Educadora Social, ya que se dio de baja en Febrero y todavía no se ha contratado a nadie. Tiene constancia de que existen familias que lo están pasando mal y que se está tramitando desde Ciudad Real, y que es un recurso que está subvencionado y se está desaprovechando. Asimismo, existe bolsa de trabajo como medio ágil y rápido para su contratación. Qué razones hay para no contratar una suplente en la plaza de Educadora Social.

2. Otra pregunta, es en relación a la valoración de la chatarra debido a la limpieza del patio de la camara agraria, y que sistema de adjudicación se ha seguido.

3. Pregunta si es verdad que se ha pedido a las mujeres del plan de empleo ultimo que firmaran un documento de que no estaban embarazadas, ya que se estaba diciendo en la calle.

Al grupo PP no le consta que existan esos documentos.

4. Pregunta por qué se ha hecho un contrato de 6 meses en el plan de empleo a algunas mujeres, cobrando la mitad, 350 o 400 €, precarizando el trabajo.

5. En relación con la moción de los Planes de Empleo, se están desmantelando, aquí no es como País Vasco que hay industria, y si se esta interesado por el Plan de Ministerio de Industria “Emprendemos Juntos” y que se ha echado de menos en el presupuesto. Y que se destina a los Ayuntamientos.

6. Pregunta si se va a seguir haciendo algo con el tema del Hermanamiento, con el intercambio comercial, y es una buena herramienta, y aunque no es facil, se debe poner en marcha. Tiene una carta del Alcalde de Cherves que invita para que en septiembre se vaya a una Exposición de Productos Locales en Francia.

7. Por otro lado, dice que gracias a la Diputación Provincial se estaba tramitando la administración electronica, que se instaló un aparato (tipo MODEM) y se les dio cursos a los trabajadores. La pregunta es interesarse por la Administración electronica.

8. Que ha pasado con la Obra social de Caja Madrid, por qué al final no ha salido el tema adelante.

RUEGO: En función de los recortes de educación, que a través de la concejalia de cultura se reunan con la Comunidad Educativa y las AMPAS para ver que impacto va a tener en el curso escolar la ultima negociación con el ministro Wert en materia de recortes. Que las competencias son de las CCAA. Que se convoque el Consejo Escolar que hay y que se determine como va a quedar para el curso 2012-2013.

9. Que ha pasado con la Semana Cultural?

La Sra. Lopez Garcia, Concejala de Cultura, manifiesta que no ha habido casi propuestas.

10. ¿Cuándo se van a sacar el pliego de la cocina y de ayuda a domicilio?

El Sr. Alcalde le responde que se está trabajando en ello, y que a las preguntas formuladas se las contestará en el proximo pleno.

En primer lugar, la **Sra. Rivas Moreno** formula las siguientes preguntas.

1. ¿Cuánto dinero se cobra en los cursos de aerobic?
2. ¿Cerrará el Pabellón Polideportivo en verano?
3. ¿Por qué motivo se ha recortado las horas del trabajador de fines de semana del Polideportivo?
4. ¿Qué ocurre con la luz del Parque de la Plaza de Toros?
5. Se exige a los inmigrantes irregulares algún tipo de requisito a la hora de empadronarse?
6. ¿Qué ocurrió con la utilización de las pistas deportivas del antiguo colegio Agustín Sanz el miércoles día 25 de Abril?
7. ¿Qué ocurre con la utilización de las pistas deportivas por parte de grupos de niños y jóvenes?
8. ¿Qué ocurre con los retretes atascados del colegio Agustín Sanz?
9. ¿Ha ocurrido algún acto de vandalismo en las instalaciones del antiguo colegio Agustín Sanz?
10. ¿Puede usted decirnos si se está apoyando o promoviendo desde el Ayuntamiento algún proyecto de autoempleo cooperativo dirigido a mujeres, jóvenes y discapacitados desempleados al amparo de la Ley 11/2010, de 4 de noviembre, de Cooperativas de Castilla-La Mancha?
11. ¿Puede usted decirnos si realizarán oposiciones libres para las plazas que no están cubiertas en el Ayuntamiento tal y como decían en su Programa Electoral?
12. Una vez creada la Comisión especial de Empleo, tal y como decían en su Programa Electoral, ¿Puede usted decirnos cuántas veces se ha convocado dicha comisión en este año que llevan al frente del Ayuntamiento?
13. ¿Puede usted decirnos si en la adjudicación del Pliego de mantenimiento del Alumbrado Público y Fontanería se prefirió a los profesionales y empresa del pueblo antes que a los ajenos a él tal y como decían en su Programa Electoral?
14. ¿Por qué entonces resultó adjudicado a una empresa de fuera de la localidad?
15. ¿Puede usted decirnos si se reformará y rehabilitará el antiguo Centro de Salud como centro de formación, sede de la Universidad Popular desde donde se coordinaran todas las actividades culturales del municipio y sedes de las distintas asociaciones tal y como decían en su Programa Electoral?

****Siendo las 22:03 horas se ausenta de la Salón de Plenos D^a Francisca Lopez García****

16. ¿Por qué no se ha desarrollado aún este proyecto de reforma y rehabilitación del Centro de Salud?
17. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de crear un guardapasos para la junta de Hermandades de Semana Cultural tal y como decían en su Programa Electoral?
18. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de mejorar la red de alcantarillado, abastecimiento y agua y conseguir un contrato del ciclo integral del agua que principalmente

beneficie a los ciudadanos tal y como decían en su Programa Electoral?

19. ¿Repercutirá esta promesa electoral del PP en una nueva subida de la tasa del precio del agua a los vecinos de Moral de Calatrava?
20. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de incentivar la participación ciudadana, a través de reuniones periódicas con las distintas asociaciones, colectivos... tal y como decían en su Programa Electoral?

****Siendo las 22:05 se incorpora al Salón de Plenos D^a. Francisca López García****

21. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de dar su “gran apoyo a la tercera edad según sus necesidades” tal y como decían en su Programa Electoral?
22. ¿Tiene este “gran apoyo” algo que ver con el cambio de destino de los 65.000 € destinados al Centro de Mayores para mantenimiento del alumbrado público y la paralización de dicho proyecto?
23. ¿Puede usted decirnos si se ha mejorado la accesibilidad para personas de movilidad reducida, tal y como decían en su Programa Electoral colocando dos aparcamientos al lado de una escalera?
24. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de recuperación de la semana cultural, de manera que las distintas asociaciones fomenten sus actividades tal y como decían en su Programa?
25. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de arreglo de caminos tal y como decían en su Programa Electoral?
26. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de Fomento del turismo local mediante rutas de senderismo, bicicleta y escalada tal y como decían en su programa Electoral?

A continuación, el **Sr. Lopez de Sande**, expone que falta algunas preguntas por contestar de diciembre y enero, que dijeron que se iban a contestar y no vienen en el acta.

Además, pregunta por qué en el acta del pleno no aparecen las preguntas verbales que se hicieron, las cuales no están respondidas. No obstante, manifiesta que esta no es la mejor opción, porque la gente tiene que saber cual es la pregunta y cual es la respuesta. Su pregunta es porqué no consta en acta las respuestas de los plenos de las sesiones de diciembre y enero.

Queda también pendiente la pregunta de los números de teléfono, que ponía que se les facilitaría, y no se las ha facilitado. Además pone que se va a crear una asociación de animales y no es así.

La Sra Secretaria le dice que no es una asociación de animales sino un censo canino municipal.

A continuación, formula sus correspondientes preguntas:

1. Además del censo de perros ¿está el Equipo de Gobierno dispuesto a aprobar la Ordenanza Municipal sobre protección de animales y su tenencia?
2. ¿Qué ocurre con las pastillas de la Hidatidosis?
3. ¿Por qué habiendo votado el PP en contra de la desafectación del antiguo colegio Agustín Sanz en el Pleno del 31 de marzo de 2011 votó a favor de la misma en el pleno del 3 de octubre de 2011 y en el del 15 de mayo de 2012?

****Siendo las 22:07 horas, se ausenta del Salón de Plenos, D. Antonio Sanchez Flores****

4. ¿Por qué se ha vuelto a tratar este asunto en el Pleno del 15 de mayo de 2011 cuando ya se había aprobado el mismo asunto por unanimidad en el pleno de 3 de octubre de 2011 y solamente estaba pendiente de su publicación en el BOP y en el tablón de anuncios?

5. ¿Qué ocurrirá con las empresas que se acojan al Plan de Ajuste y que por dificultades de crédito o de liquidez estén incluida en algún listado de morosos (ASNEF, RAI, CIRBE,...)?
6. ¿Cobrarán esas empresas o los bancos acreedores?
7. ¿Cuánto ha subido el agua en cómputo global? ¿Cuánto subirá el agua cuando se haga la cesión del ciclo integral del agua tal y como se recoge en el Plan de Ajuste?
8. En el pleno anterior, la nº 80 tampoco se ha facilitado, sobre un listado de la concejalía de cultura, sobre la JGL de 24 de febrero, se les facilitará y todavía no se les ha facilitado.

****Siendo las 22:10 se incorpora al Salón de Plenos, D. Antonio Sanchez Flores****

9. ¿Que dinero total pagara el Ayuntamiento en intereses?

Posteriormente, la **Sra. Barahona Herrerros** plantea las siguientes cuestiones:

1. Cree Ud. que los castellanomanchegos están satisfechos con los recortes en sanidad, en los que suprimen servicios, se despiden medicos, enfermeros y se aumenta el tiempo de permanencia en lista de espera.
2. Cree Ud. que los castellanomanchegos están satisfechos con los recortes en educación, donde se suprimen centros de profesores, oferta de bachillerato, despiden maestros, recortan becas y gratuidad de las becas.
3. Cree Ud. que los castellanomanchechos estan satisfechos con los recortes en servicios sociales, donde se suprimen los centros de la mujer, programas de inserción y programas de dependencia.
4. Las exigencias de documentación, declaración de no competitividad de la prueba, relación nominal de 10 colaboradores identificados y con nº de teléfono y seguro de responsabilidad civil por 155 € como condición previa a la celebración del 1º de Mayo que se le han hecho a JJ. SS. ¿Se le han hecho también a otras asociaciones locales que han celebrado competiciones similares en fechas posteriores o anteriores?
5. ¿Hay en las dependencias municipales constancia documental del cumplimiento de las mismas exigencias para otras asociaciones?
6. ¿Están dispuestos a facilitar dichos documentos?
7. Recientemente se ha celebrado por parte de NN. GG. un cuadrangular de fútbol sala en el polideportivo ¿ha pedido por escrito dicha organización por escrito el uso del pabellón en las mismas condiciones que se han pedido a JJ.SS?.
8. En caso afirmativo: ¿Enseñaría a la ciudadanía dicha solicitud?
9. ¿Se les ha dejado el pabellón en las mismas condiciones que a JJ. SS. cuando lo pidieron por escrito y en caso afirmativo estarían dispuestos a enseñar ese documento?
10. ¿Qué ha ocurrido con la sanción impuesta al Ayuntamiento por las actividades de Escuela de Verano que no fue recurrida aun habiendo un Informe de Secretaría justificando la legalidad de las actividades, siendo la secretaria una fedataria publica y que le ha costado al Ayuntamiento 5.000 €?
11. ¿Qué solución se pondrá al rebaje que hay en la calzada en la calle Cuevas?
12. Se sabe si es por algún problema de canalización o alguna antigua cueva? Que se haga un informe

por el Arquitecto Municipal y que se tomen las oportunas medidas.

13. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de la tubería de la llanura manchega que iba a traer agua de calidad a Moral de Calatrava?
14. Ante la intranquilidad de los padres de los chicos en edad escolar como consecuencia de la supresión del programa de gratuidad de los libros de texto ¿Tomará su Equipo de Gobierno alguna medida?
15. ¿Cree usted que los padres de los chicos en edad escolar estarán tranquilos con la supresión del transporte escolar gratis, con la reducción de los orientadores y profesorado en los centros de Moral, con la reducción de las becas para la Universidad para sus hijos y con la supresión de las tarjetas de transporte joven?
16. Ante la intranquilidad de los padres de los chicos en edad escolar con la posibilidad de que en el IES Peñalba solamente se oferte una modalidad de bachillerato y por lo tanto los demás chicos y chicas tengan que marcharse a Valdepeñas o Almagro ¿Qué medidas tomará el Equipo de Gobierno?
17. ¿Le preocupan a usted todas estas preocupaciones de los vecinos de Moral?
18. ¿Qué está dispuesto a hacer usted y su Equipo de Gobierno para ayudar en estas medidas?
19. ¿Que opina sobre la medida anunciada por Cospedal el día de la región sobre las ayudas a las autonomas embarazadas, cuando era una ayuda prestada por el gobierno socialista desde 2007 y que la misma Presidenta de Castilla La Mancha suprimió dichas ayudas en abril de este mismo año?
20. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer un recinto ferial, aglutinando todos los espacios y actividades, de forma que se incentiven nuestras fiestas tal y como decían en su Programa Electoral?
21. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer nuevas zonas verdes, parques y jardines tal y como prometían en su Programa Electoral?
22. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de crear un vivero ornamental para abastecer nuestro jardines tal y como decían en su Programa Electoral?
23. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer un centro de jardinería y un centro de educación ambiental tal y como decían y prometían en su Programa Electoral?
24. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de Recuperación de la arquitectura popular local tal y como decían en su Programa Electoral?
25. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de hacer Rutas turísticas patrimoniales tal y como decían en su Programa Electoral?
26. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de fomentar la restauración de fachadas blancas, tejados y poner en valor el conjunto histórico municipal tal y como prometían en su Programa Electoral?
27. ¿Puede usted decirnos si es una medida de fomento del deporte en Moral de Calatrava, tal y como decían en su programa Electoral, el hecho de dificultar los entrenamientos al Club de Atletismo Moral, no dejándoles pasar ni acceder al CP Manuel Clemente?
28. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación del Consejo Local de la Juventud tal y como decían en su programa Electoral?

29. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación de zona lúdica fuera del casco urbano tal y como decían en su programa Electoral?
30. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas tal y como prometían en su programa Electoral?
31. ¿Tiene esta mejora y mantenimiento de las instalaciones deportivas algo que ver con el cambio de destino de los 41.000 € destinados al campo de fútbol para mantenimiento del alumbrado público y la paralización de dicho proyecto? Una incongruencia.
32. ¿Cree usted que es un despilfarro hacer un Campo de Deportes en Moral de Calatrava?
33. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro los 100 millones de euros que han llegado a Castilla – La Mancha con la OCM del vino?
34. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro los 8 millones de euros que ha recibido la agricultura de Moral en subvenciones en los últimos cuatro años?
35. ¿Le diría usted a los agricultores de Moral que cree un despilfarro las ayudas que ha recibido la Cooperativa de nuestra localidad para que tengan mejores servicios en maquinaria?
36. ¿Está usted dispuesto a prometer a los agricultores de Moral que el PP mantendrá las subvenciones y ayudas que han estado recibiendo hasta ahora, o las va a votar en contra si su Presidenta las elimina?
37. ¿Cree usted que, aunque haya sido involuntariamente, el Partido Popular ha engañado a los ciudadanos de Moral al hacer promesas que después no están cumpliendo?
38. Hace ya un año de las elecciones en Moral de Calatrava, que porcentaje de cumplimiento va a hacer de su programa electoral?
39. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de desarrollo del Polígono Industrial al que dotarían en función de la demanda y que conllevaría la creación de Empleo, tal y como decían en su programa Electoral?, ya que le dijeron a la Asociación de Empresarios y que no se ve reflejada en las partidas presupuestarias la realización de ningún tipo de polígono.
40. ¿Puede decirnos si han establecido incentivos económicos para atraer la instalación en Moral de Calatrava de nuevas empresas tal y como decían en su Programa Electoral?
41. ¿Cuáles han sido esos incentivos?
42. ¿Puede usted decirnos si los 700.000 € que se han utilizado entre la línea de crédito ICO y la línea de crédito del Millón de euros han hecho que los autónomos, pymes y empresas de Moral tengan más liquidez?
43. ¿Puede usted decirnos si los 600.000 € que se utilizaran con el nuevo Plan de Ajuste hará que los autónomos, pymes y empresas de Moral tengan más liquidez si ha generado esa liquidez a crear puestos de trabajo? Se instaría al equipo de gobierno que informara de la situación.
44. ¿Puede usted decirnos si esta liquidez ha generado o generará empleo tal y como decían en su Programa Electoral?
45. ¿Si han establecido el empleo como su prioridad, tal y como decían en su Programa Electoral, qué medidas han tomado para desarrollar esa prioridad?

46. ¿Puede usted decirnos si cree que los Planes de Empleo que se desarrollaron en 2011 en Moral de Calatrava (Plan Provincial de Empleo 2011, Plan de Zonas Deprimidas, Plan Provincial de Obras y Servicios y Plan de Acción Local sirvieron para ayudar a las familias de Moral y si tendrán continuidad en 2012?
47. ¿Puede usted decirnos si han bajado los impuestos como el IBI (contribución), ICIO (impuesto de construcción, instalación y obras) tal y como decían en su Programa Electoral?
48. ¿Puede usted decirnos si han iniciado el cambio paulatino del gasto energético, cambiando el sistema de alumbrado por leds, tal y como decían en su Programa Electoral?
49. ¿Puede usted decirnos si han llevado a cabo el inventario de herramientas y creación de almacén controlado tal y como decían en su Programa Electoral?
50. ¿Puede usted decirnos si han establecido algún tipo de Ayuda a jóvenes emprendedores tal y como decían en su Programa Electoral?
51. ¿Puede usted decirnos que reducción de impuestos se ha hecho a las empresas y a los autónomos, que se instalen o residan en el pueblo tal y como decían en su Programa Electoral?
52. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de creación de talleres de aprendizaje, de aquellos empleos que demanden las empresas de Moral de Calatrava, para que éstas empleen a sus alumnos tal y como decían en su Programa Electoral?

RUEGO: Después de que en los presupuestos de Castilla La Mancha, su presidenta, D^a M^a Dolores de Cospedal ha puesto una partida presupuestaria que aumenta 157% la subida de sueldos de los altos cargos, como se puede explicar a los ciudadanos castellanomanchegos cuando se están teniendo unos recortes brutales. Como no va a estar en decadencia la clase política, cuando se hacen estas subidas a altos cargos, y contando que antes había 5 y ahora 24.

RUEGO: Solicita al Alcalde-Presidente que piensa sobre el tema de Bankia, les gustaría saber si la Sra. Cospedal dio de 120 ruedas de prensa para fulminar a Caja Castilla La Mancha con una inyección de dinero de menos 1.500 millones de euros y ahora a Bankia se le van a dar 23.000 millones. Pregunta que ahora que tiene que decir el PP a eso? Y que el Ministro de Guindos manifiesta que se les dará lo que estimen necesario, cuando otras personas se están apretando el cinturón.

El Sr. Alcalde-Presidente le contesta que esto no es un discurso.

La Sra. Barahona Herreros manifiesta que solo es para que el Sr. Alcalde le de su opinión.

El **Sr. Molina Mecinas** plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué no se anunció en la página web del Ayuntamiento el Plan de Empleo de la Diputación?
2. ¿Cuál ha sido el criterio de selección del ultimo Plan de Empleo? Ya que hay discrepancias, porque hay gente que dice que hay dos miembros de una misma familia.
3. ¿Qué ocurre con el vertido de escombros en la zona verde detrás de la gasolinera?
4. ¿Están pagando las tasas como si los vertiesen en el punto limpio?
5. En la legislaturas anteriores se dictó un bando sobre la obligación de tapar o vallar las norias del término municipal ¿En qué situación se encuentra la ejecución de dicho bando? Porque aún se siguen cayendo perros en las mismas según denuncia la Asociación de cazadores.
6. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto del Tanatorio?

7. ¿Y quién abonará el Transformador necesario para dicha instalación?
8. Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto del Plan de Ordenación Municipal POM al ser algo urgente.
9. ¿Puede usted decirnos en qué fase se encuentra el proyecto de la Autovía del IV Centenario?
10. ¿Qué opina del cierre del Centro de Salud en los puentes del 1º de mayo, del 31 de mayo día de Castilla – La Mancha y del 7 de junio Corpus Christi y el día de la Constitución?
11. ¿Qué opina del posible cierre del Servicio de Urgencias en el Centro de Salud de Moral de Calatrava?
12. ¿Qué opina de la supresión de la 2ª UVI móvil del Hospital de Valdepeñas?
13. ¿Qué opina de la supresión del servicio de oftalmología del Hospital de Valdepeñas?
14. ¿Qué opina sobre que las personas que no estén incluidas en el sistema de la Seguridad Social y acudan a urgencias tengan que abonar 102 € o 140 € según se les atienda en el Centro o a domicilio o que tengan que abonar por asistencia a consultas médicas?
15. ¿Puede ser esto el anuncio de lo que nos espera al resto de los usuarios de la Seguridad Social?
16. Ante la intranquilidad de nuestros mayores con los recortes en sanidad, dependencia, pago de medicamentos, cierre del Centro de Salud en vacaciones, ¿Qué medidas tomará su Equipo de Gobierno?
17. Ante la intranquilidad de los vecinos de Moral con la posibilidad de que se cierre el Servicio de Urgencias por la tarde ¿Qué medidas tomará su Equipo de Gobierno?
18. ¿Puede usted decirnos si estaría dispuesto a apoyar las iniciativas de una plataforma de ciudadanos, en caso de que se creara, en defensa de la Sanidad y por el Centro de Salud en cuanto a recogida de firmas, concentraciones, etc.?
19. ¿Le diría usted a los vecinos de Moral que cree un despilfarro el nuevo Centro de Salud que aún permanece cerrado después de un año construido?
20. ¿Está usted y su Equipo de Gobierno dispuesto a la creación del Consejo Local de Sanidad que de cabida a los diferentes colectivos de la localidad?
21. En menos de un año han dimitido dos concejales del Partido Popular ¿Tiene esto algo que ver con que los dimisionarios pedían independencia en su gestión?
22. ¿Tiene esto algo que ver con la falta de coordinación del Equipo de Gobierno así como sus enfrentamientos personales que ha habido?
23. ¿Tiene esto algo que ver con la falta de proyecto concreto del PP a nivel local?
24. ¿Tiene esto algo que ver con las directrices que les dan desde su dirección provincial y regional?
25. ¿Cree usted que está repercutiendo en la parálisis de la gestión municipal las dimisiones de los concejales de Urbanismo y de Servicios Sociales?
26. ¿Por qué entonces no se convocan entonces Comisiones Informativas?

27. ¿Cree usted que estas circunstancias benefician o perjudican al pueblo?

28. ¿Cree usted que se producirá alguna dimisión más?

A continuación, se procedió a responder las preguntas presentadas por escrito por el Grupo Municipal Socialista el día 4 de Junio de 2.012 (R. Entrada). VER COMO SE FORMULAN LAS PREGUNTAS!!!!

1. ¿Qué ocurre con el proyecto del futuro paso de peatones de la calle Ramón y Cajal?
 - **Se hará en el próximo Plan de Empleo**
 2. ¿Se podría poner mientras tanto una simple baldosa antideslizante en el paso de peatones actual de dicha calle?. Ya hace 10 meses de la petición.
 - **Si, se hará.**
 3. ¿Está Usted dispuesto a que el sistema de Ruegos y Preguntas se desarrolle de la misma manera que se ha hecho tradicionalmente desde el inicio de la Democracia en este Ayuntamiento?
 - **No.**
 4. ¿Teme Usted algo o tiene algo que ocultar al pueblo?
 - **No.**
 5. ¿Entonces por qué lo hace?
 - **Es un cambio legal.**
 6. ¿Habrá réplica en las respuestas si estas generan nuevas preguntas?
 - **No. No existe réplica, en los puntos si.**
 7. ¿Podrían los representantes de los Consejos Escolares explicar al Pleno de la Corporación cómo han afectado a cada uno de ellos los recortes efectuados en Educación?
 - **Los problemas del Consejo Escolar se resuelven dentro y es el seno de los problemas educativos.**
- (Réplica: ¿Entonces para que están los representantes municipales?)
- **No responde a las réplica.**
8. Ya que se habla de despilfarro y mala gestión en el Ayuntamiento ¿Por qué no se han publicado en la página web del Ayuntamiento las Liquidaciones de los presupuestos de 2009 y 2010?
 - **Porque no se han colgado como tantos documentos que no se cuelgan.**
 9. ¿A que corresponde la subida de 9 € a 12 € el precio por el uso del Pabellón?
 - **Se vio en la Comisión, según un estudio de costes y en el otro Pleno.**
 10. ¿Cuánto se ha recaudado a fecha de hoy del millón cien mil euros de los recibos que se ha puesto al cobro en el segundo periodo de cobranza en voluntaria del 2011?
 - **Se contestará en el próximo Pleno**
 11. ¿Cuánto ha costado la Cabalgata de los Reyes Magos de este año? Porque a fecha de hoy aún seguimos sin saberlo.
 - **2.000 €.**
 12. ¿Quién ha sido el contratista de la actividad lúdico-cultural Cabalgata de Reyes y a quién se le han abonado 236 €, más otros 100 € en concepto de organización?

- *A la Agrupación Nuestro Padre Jesús Redentor 236 € representada por su vicepresidente Jesús Carnicell Barato. A Roque Laguna Molina 100 € según el informe propuesta.*
13. ¿Qué documentación se le ha requerido a dicho contratista y dónde está la documentación?
 - *La que exige la ley y está en el expediente.*
 14. ¿Por qué no ha participado este año La Lira en la Cabalgata de Reyes Magos teniendo en cuenta que está participación estaba establecida como obligatoria?
 - *Porque La Lira ha hecho 15 actuaciones y esta se ha cambiado por otra, pudiendolo hacer en cualquier otro momento.*
 15. Los 80 trajes para la cabalgata de Reyes Magos por los que se han pagado al contado 880 € ¿Están todos en las dependencias municipales?
 - *Faltan 4 o 5 por recuperar. La Concejala de Festejos está intentando recabarlos.*
 16. ¿Por qué se han pagado los 880 € de dicha factura antes que las que había pendientes de 2009?
 - *Porque las de 2009 no se pueden pagar al estar pendientes de aprobación extrajudicial de crédito.*
 17. En Plenos anteriores dijeron que iban a supervisar la documentación presentada para la pirotecnia del Cristo ¿De quién es la responsabilidad de que esta se haya desarrollado con un Informe de la Policía que la DESACONSEJABA y con la licencia del encargado de la pirotecnia caducada?
 - *El espectáculo se organizó por la Hdad Stmo. Cristo de Humildad y se aprobó en la Junta de Gobierno Local de 5-9-2011, órgano colegiado asistido por la Secretaria General de la Corporación, con la obligación de la fe publica y el asesoramiento legal preceptivo, sin que en ningún momento planteara la misma en la deliberación y toma del acuerdo, ninguna ilegalidad de forma preceptiva a la adopción del mismo.*
 18. ¿Se le ha preguntado al funcionario encargado?
 - *No*
 19. Está claro que si la Hermandad del Cristo presenta documentación y está se le aprueba, ellos quedan libres de responsabilidad ¿Quién asume entonces la responsabilidad de estos hechos? ¿Usted o el funcionario encargado?
 - *La responsabilidad es del organizador según la legislación vigente.*
(Réplica: El Sr. Molina Mecinas cree que subsidiariamente sería el Ayuntamiento?)
 20. En un Pleno anterior usted dijo que comprobaría las facturas: nº 1115 de 27/09/11 por importe de 345,28 €, la nº 1160 de fecha 05/09/11 por importe de 170 € y la nº 1233 de fecha 30/09/11 por importe de 1.711 €. ¿Puede decirnos si dichas facturas corresponden a la actividad ecuestre de Ronda?
 - *Si, corresponde al mercado de época y exhibición ecuestre.*
 21. Según consta en Acta usted dijo en el Pleno de 3 de Octubre que dicha actividad no había costado nada ¿Mintió al Pleno?
 - *No*
 22. ¿En qué quedamos, en que las facturas corresponden a la actividad ecuestre o en que dicha actividad no ha costado nada? Aclárese señor Alcalde y diga la verdad por el bien del pueblo.
 - *Creía que la actividad era la que se hizo en la Plaza de Toros y luego se hizo en la Plaza.*
 23. ¿Por qué se han pagado esas facturas por importe de más de 2.000 € antes que las facturas que había pendientes de 2009?
 - *Por las misma respuesta que antes.*
 24. ¿Cuántos Planes de Empleo se solicitaran en 2012?

- ***No se sabe. Los que salgan, todos los que salgan se van a solicitar. Por ahora se ha solicitado el provincial y el de Zonas Deprimidas.***
25. En el Pleno de 26 de Enero de 2012 usted reconoció que había sido un error decir a la prensa que el bastón del Alcalde había costado 250 € y no los 173€ que se reflejaban en la Junta de Gobierno, y el portavoz del PSOE le pidió que rectificase dicho error en el mismo lugar que lo había cometido. ¿Ha rectificado usted ante la prensa dicho error?
- ***No ha tenido oportunidad.***
26. ¿Lo hará usted?
- ***Puede ser.***
27. ¿Puede usted decir al pueblo si el bastón al que nos estamos refiriendo es nuevo o es el “histórico” que también empuñó su tío el Alcalde socialista D. Manuel Labrador Abad?
- ***No lo sé. El Sr. Molina Mecinas le contesta que no.***
28. ¿Sabe usted que el bastón al que nos referimos tiene 7 años, los mismos que D. José María Molina Mecinas estuvo de Alcalde?
- ***Por qué se tiene que creer lo que el Sr. Molina Mecinas le diga, no sabe si es el mismo.***
29. Dijo también que D. José María Molina Mecinas debía devolver dicho bastón o abonarlo, y él lo ha abonado ¿Le pedirá lo mismo al anterior Alcalde D. Adolfo Salvador Gómez?
- ***No lo sé.***
30. ¿Hará lo mismo cuando se vaya usted señor Alcalde?
- ***No me lo voy a llevar.***
31. ¿Está usted dispuesto a cumplir la Ley, concretamente el Art. 94.e. del ROF, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre que hablando de los turnos de intervención dice: “Si lo solicitara algún grupo, se procederá a un segundo turno”?
- ***Se está aplicando actualmente.***
32. Puesto que la responsabilidad final del hecho es del Alcalde y las preguntas se hicieron en un Pleno repetimos la pregunta. Infórmese del director de la Residencia y díganos: ¿Qué ha ocurrido con la salida de la Residencia de la 3ª Edad de una persona incapacitada judicialmente acompañada por una trabajadora para ejercer el derecho de voto?
- ***Voy a hablar con el director para comentar esta circunstancia.***
33. ¿Autorizó el representante legal de dicha persona su salida sabiendo que las personas incapacitadas no tienen derecho de voto?
- ***No lo sé.***
34. En el Pleno del 26 de Enero de 2012 usted respondió afirmativamente a la demanda de convocar la Comisión de Empleo ante la previsión de que los Planes de Empleo se iban a reducir. Hace cinco meses de esto y aún no se ha convocado. ¿Por qué?
- ***Porque por ahora no sabe si se van a reducir más planes de empleo. El Presidente esta pensando en convocar próximamente una para tratar el tema del Taller de Empleo.***
35. ¿Le parece a usted serio constituir una nueva Comisión que se llama de Empleo y no convocarla ni una sola vez con las tasas de paro que hay en la localidad?
- ***Se ha convocado una vez.***
36. ¿A qué corresponde la previsión de gasto de 10.000 € en señales de tráfico y qué uso se hará de ellas?
- ***Para ponerlas y señalizar las calles.***

37. ¿Por qué se ha pagado dicha factura por valor de 10.000 € antes que las que había pendientes de 2009?
- ***Porque las de 2009 no se pueden pagar al estar pendientes de aprobación extrajudicial de crédito y hasta que no se aprueben no se pueden pagar.***
38. A la vista del “error” cometido por el Equipo de Gobierno en la elaboración y adjudicación del Pliego de mantenimiento del Alumbrado Público y Fontanería, saben ustedes si la empresa adjudicataria subcontratará dicho servicio con alguna Empresa de la localidad?
- ***Lo del error es una valoración subjetiva. Se está haciendo una especie de acuerdo con empresas de la localidad.***
39. ¿Saben ustedes lo que supone una subcontrata?
- ***Si***
40. El día 15/12/2011 en la prensa Usted manifestó que la Autovía IV Centenario “no es una cosa que le haga tanta falta al municipio”. ¿Se ratifica usted en esas declaraciones hechas a la prensa?
- ***Añadió que era un proyecto beneficioso para Moral, pero a corto plazo no.***
41. ¿Qué opina usted de la posibilidad de que se construya de manera compartida entre capital público y capital privado y que se cobre un peaje por la utilización de la Autovía para ir a Valdepeñas?
- ***Ha hablado con Margarita Torres, Directora General de Carretera y me ha dicho que no se plantea dicha posibilidad.***
42. En la documentación que se nos facilitó en el Pleno anterior por parte del concejal dimitido D. Manuel López Rojo se reconocían gastos en los arcos y la noria de la Plaza del Mercado por valor de casi 24.000 €, a los que habría que sumar la vala que han puesto nueva ¿Tenía usted conocimiento de este dato?
- ***Si***
43. Con fecha 5-10-2011 se registró la factura nº 1238 correspondiente a productos de limpieza de la empresa Rabadán Cien S.L. de Almagro, y por decreto nº 458 de fecha 13-10-2011 se pagó dicha factura, es decir a los 8 días de registrarse. ¿Cree usted que esta es la forma de ayudar a los empresarios de Moral de Calatrava?
- ***Se hizo en octubre o septiembre, y a partir de Noviembre se mandó una carta a las droguerías de Moral de Calatrava; son tres empresas para comprarles un mes a cada una pagándoles a 60 días. En relación a la pregunta, se hizo de esta forma porque hacía precios más económicos por pronto pago, y después se les planteó a los del pueblo.***
44. ¿Por qué no se pagó antes alguna factura de las pendientes de 2009? Esta pregunta viene en el escrito presentado por el G.M. Socialista **pero no se formula en el Pleno.**
45. ¿Sabía Usted que en el decreto nº: 320 de fecha 29-07-2011 y en el nº: 434 de fecha 05-10-2011 relativos ambos a las dos contrataciones del sustituto del Maestro de Obras y que Usted firmó, había un reparo de Secretaría en cuanto a las irregularidades de las mismas?
- ***No lo sabía***
46. ¿Sabía Usted que en el Decreto 481 de fecha 31-10-2011 relativo a la contratación del Monitor Deportivo hay un reparo de Secretaría en cuanto a la irregularidad de dicha contratación?
- ***No lo sabía***
(Réplica: ¿Entonces usted firma sin saber lo que firma?)
47. Le pediría que mirase el video de su campaña electoral y viese como decía que no iba a subir los impuestos y como ahora no hacen otra cosa nada más que subirlos. ¿Cuánto subirá el IBI en 2012?
- ***El 10 %***
48. ¿Cuánto subirá el IBI en 2013?

- **El 10 %**
49. ¿Por qué cuando el Equipo de Gobierno anterior proponía subidas de los impuestos para que las arcas municipales estuviesen equilibradas ustedes votaban en contra?
- **Nosotros el único impuesto que hemos subido ha sido el IBI y ha sido por orden ministerial. Si le preguntan por impuestos, responde por impuesto.**
50. ¿Puede un decreto de Alcaldía anular un acuerdo plenario en el que se acordó la celebración de los plenos cada dos meses?
- **El Sr. Alcalde le responde cuestionando si es por la celebración de este Pleno.
El Sr. Molina Mecinas le dice que por este pleno no porque está justificado, pero otra vez sí.
El Sr. Alcalde le responde que se debe seguir la celebración ordinaria.**
51. Después de cuatro Plenos y numerosos escritos y peticiones de certificados volvemos a preguntarle nuevamente señor Alcalde ¿Se nos facilitarán a los grupos políticos los números de teléfono móvil asignados a los diferentes miembros del Equipo de Gobierno?
- **Al final del Pleno se les facilitará.**
52. De las preguntas formuladas en el Pleno de 29 de Diciembre aún quedan algunas por contestar, por eso se la volvemos a repetir: ¿A qué se refería cuando en declaraciones a CANFALI usted dijo que hay vicios y hábitos en el trabajo en el Ayuntamiento, desde hace muchos años, que se deben corregir?
- **Si**
53. ¿Cuáles son esos vicios a los que estaban acostumbrados los trabajadores del Ayuntamiento?
- **Horas extras excesivas. Que las compras estén justificadas por los concejales. Enviar a ejecutiva los cobros.**
54. De las obras en el Salobral dijo usted que iba a exigir responsabilidades porque las obras no habían dado solución a la problemática del municipio ¿A quién pedirá usted dichas responsabilidades, a quien redactó el proyecto, al ejecutor de las obras, al arquitecto municipal o a mí como Alcalde?
- **No sé de quién es el error, pero hay desfase en la obra y eso no funciona, y hay que solucionarlo, está atascado, no ha funcionado el automático. Se debe mirar quien tiene la responsabilidad. Se está en ello.**
55. ¿Existe algún informe técnico que diga que las obras realizadas no han dado solución al problema de inundaciones que existían en ese sector del pueblo?
- **No. Ahí hay errores graves, porque están lodados los tubos. Están lodados y no puede haber ahí una persona 24 horas.**
56. ¿Qué sistema de adjudicación se ha seguido con las empresas o autónomos de la localidad para la retirada de chatarra de la nave municipal y de la sindical?
- **Como hay dos chatarreros en la localidad y se decidió limpiar las instalaciones de la sindical y de la nave municipal se compensó a uno y luego al otro. El sistema de adjudicación no ha habido, se ha hecho como siempre.**
- El Sr. Castro Sanchez pregunta por la puerta de un edificio municipal y qué ha sido con ella.**
57. ¿En qué condiciones y de qué manera se han llevado la chatarra; directamente, gratis o se ha vendido a precio de mercado?
- **Por camiones y a precio de mercado**
58. ¿Dónde constan dicho cobros y/o pagos?
- **Ha hecho un ingreso en las cuentas del Ayuntamiento**

59. ¿Cuándo se abrirá el nuevo Centro de Salud?

- *Estamos en ello*

60. ¿Cree usted que funcionarán las urgencias del nuevo Centro de salud?

- *Si, se intentará.*

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos, y para constancia de los asuntos tratados, así como de los acuerdos adoptados, yo la Secretaria Acctal de la Corporación, expido el presente borrador del acta, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, Moral de Calatrava, a 5 de Junio de 2.012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Manuel Torres Estornell

Fdo. Virginia de Nova Pozo